

# Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - diciembre de 2014 - Nº 92



**OTRA VEZ**

**¡SALARIO MÍNIMO  
DE MISERIA!**

Foto por Luciano Capelli - [www.facebook.com/luciano.capelli1](http://www.facebook.com/luciano.capelli1)



**EDITORIAL**

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
**Presidente**

# Salario mínimo, sofisma de distracción

**E**n la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, se vuelve a asumir, en el mes de diciembre, un nuevo debate para una eventual negociación del salario mínimo a regir a partir del 1° de enero de 2015.

El panorama para ese ejercicio de carácter tripartito – Gobierno, empleadores y trabajadores– se muestra con grandes nubarrones de pesimismo, pues si bien el comportamiento del crecimiento económico del país durante el 2014 según el gobierno fue muy positivo dentro del contexto de la región latinoamericana, incluso del mundo, Colombia continúa en el vergonzoso tercer lugar de mayor inequidad social, luego de Haití y Honduras. La razón de lo anteriormente dicho, obedece al modelo económico definido para Colombia por el presidente Santos, pero claramente orientado e influido por el Fondo Monetario Internacional, la banca usurera mundial y últimamente los lineamientos exigidos por la Oede para hacernos el “honor” de pertenecer al club de los ricos del mundo.

Ser Colombia el tercer país de mayor crecimiento económico, después de México y Brasil, pero a la vez el tercer de mayor inequidad social, es encontrarse dentro del marco del comportamiento del capitalismo internacional, concentrado a nivel mundial según las Naciones Unidas en un 3,9% de ricos el mundo y en Colombia en un 4,2% de capitalistas criollos. Dentro de este contexto y frente a semejante modelo económico sin rostro social, ¿qué tipo de salario mínimo puede ser útil para alcanzar los elevados costos de la canasta familiar, que además de los alimentos incluye educación, salud, vivienda, servicios públicos y regímenes pensionales?, es claro que en obediencia consecuente con el modelo el gobierno de Santos a través de sus instituciones como el Banco de la República, el Dane y Planeación Nacional, siempre han hecho saber que el salario mínimo debe estar estrictamente ligado a la inflación causada para mantener la línea descendente de la misma inflación a un máximo imposible, en otras palabras, más crecimiento económico, mayor profundización de pobreza e inequidad social.

A los nubarrones negros se suma el pesimismo de toda la clase media y con mayor razón, de miseria absoluta, sumado insólitamente en esta oportunidad al pesimismo de destacados analistas económicos, columnistas de prensa y revistas especializadas en economía, e igualmente los gremios industriales y económicos frente a la reforma tributaria que a pupitrado limpio el gobierno de Santos, con sus mayorías aprueba sin ambages. Escuché y tomé apuntes el presidente Santos en la reunión con el Consejo Gremial, pero como siempre aplica la democracia participativa, según la cual, todo mundo tiene derecho a opinar, pero es el Gobierno el que decide la reforma tributaria, para aplicar mayores



tributos a los ricos, no es más que un engaño que va a afectar desde los mismos ricos, hasta las clases más pobres, porque la política albalera del Estado que ha sido tradición a falta de creatividad, para el desarrollo productivo e industrial estimulado por el mismo Gobierno, ahora pretende cubrir un hueco fiscal de 12,5 billones, razón por la cual engañaron en la campaña electoral a don Raimundo y todo el mundo con promesas y acuerdos que como en el caso del sector trabajador y pensionados con la firma del salario mínimo del 2013 que no firmó la CUT, pues no estuvo de acuerdo con esa propina, el Gobierno se comprometió a restablecer las horas extras, dominicales y festivos y a eliminar el 8% de tributación a la salud de los pensionados, como ya ocurrió con los empleadores, respecto a cuyos compromisos el ministro Luis Eduardo Garzón informó sobre la imposibilidad de cumplirlos, precisamente por ausencia de recursos. El ministro de Hacienda que mutó de su papel de analista económico reclamando crecimiento para equili-

brio en la distribución de ingresos nacionales, hacia una concepción rancia y guarda silencio respecto a la anterior reforma tributaria y sus precarios resultados del primer período de Santos y también de él como ministro.

El avasallamiento de los Tratados de Libre Comercio que ha invadido el comercio colombiano de alimentos importados y afectado gravemente la pequeña y mediana industria, según analistas económicos prestantes, va a ser más grave en los próximos años por el constreñimiento que los impuestos le hacen a la actividad económica que ocasionan el fenómeno, es más barato importar que producir. Por esta razón se podría congelar severamente la capacidad productiva del país y con los nuevos impuestos a los ricos, según el Gobierno en demagogia populista, pretende ocultar que cualquier empresario por pequeño que sea, los nuevos costos los carga a la política de operación que incluye la mano de obra y por ello sobrevendrá ajuste industrial y financiero, como siempre expresado en planes de retiro voluntario, mayor tercerización, menos sindicatos y menos convenciones colectivas. Esta realidad que ya se ha vivido, es por lo que la FAO y la OIT señalan que en Colombia un 37% de los trabajadores activos está por debajo del salario mínimo sin contratos o tercerizados.

Podría continuar abundando en ejemplos y experiencias vividas, para concluir finalmente que en verdad lo que se requiere de fondo es una reforma estructural al modelo económico que lo democratice, pues de nada sirve el sainete para definir un salario cuyos parámetros, para el año 2015, ya están establecidos y ligados a su propia decadencia. Se requiere entonces no un salario mínimo, sino un salario digno, puesto en condición de lograr el poder adquisitivo que le permita adquirir la canasta familiar, como única herramienta para contribuir en verdad a la disminución de la inequidad social en Colombia.



El pasado 3 de diciembre se inició la discusión del salario mínimo para 2015. Luis Alejandro Pedraza (presidente) y Fabio Arias (secretario general), representan a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT.

**Reforma tributaria: nuevo engaño del gobierno de Santos. Impuestos a los más pobres y a las clases medias.**

# Del salario mínimo al mínimo vital

Witney Chávez Sánchez

DEPARTAMENTO. RELACIONES LABORALES CUT

**E**l incremento del 4,5% en el salario mínimo para el 2014 mantuvo la tendencia registrada desde 2002. En efecto, desde esa fecha hasta 2013, exceptuando el año 2008, el reajuste ha estado ligeramente por encima de la inflación “oficial” del respectivo año o del inmediatamente anterior, situación que contrasta con las décadas anteriores en las cuales hubo una constante pérdida de poder adquisitivo.

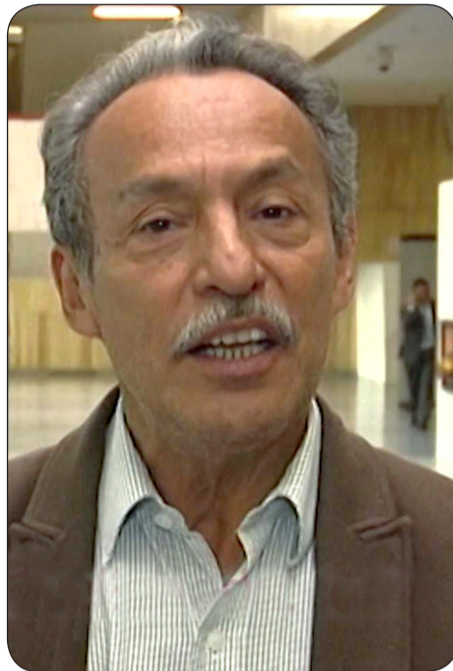
Ese freno al prolongado deterioro de la capacidad adquisitiva no muestra, sin embargo, una recuperación de la participación de la remuneración de los asalariados en el Producto Interno Bruto, que cayó dramáticamente del 33,7% en el 2002 al 31,6 en 2011<sup>1</sup>. Parodiando lo dicho por Piketty al referirse al poder adquisitivo de los salarios en las potencias mundiales durante el período 1870-1914, con estos incrementos “no hubo una disminución estructural alguna de la desigualdad sino una estabilización de la desigualdad en un nivel muy elevado y, en ciertos aspectos, una espiral inequitativa sin fin”<sup>2</sup>.

En efecto, al comparar las tablas de inflación<sup>3</sup>, del salario mínimo<sup>4</sup> y de la productividad, que alcanzó un incremento del 22% desde 1990 según los expertos de la Ode<sup>5</sup>, puede constatar: Primero, que durante la última década del siglo pasado, en la cual se impuso el reajuste con base en la “inflación proyectada” el poder adquisitivo del salario perdió un poco más del 10%. Segundo, que hubo una recuperación de ese porcentaje en la primera década de este siglo, por la incorporación de la “inflación causada más el índice de productividad”. Tercero, y este es el aspecto fundamental, si desde 1990 se hubiera incrementado el salario mínimo con “inflación causada más productividad”, hoy estaría en \$700.000 y no en \$616.000, esto es, una deuda social del 14%, sin considerar aún el conjunto de factores que ordenó aplicar la Corte Constitucional.

Para la Corte Constitucional, como puede observarse en la Sentencia C-815 de 1999, en la definición del reajuste no basta con superar la inflación causada o adicionar simplemente el índice de productividad que bordea el 1%, sino que es necesario aplicar un conjunto de parámetros con “un sentido integral”.

Dice la Sentencia:

Según lo dicho, el fragmento legal impugnado no puede leerse aisladamente, descompuesto o sustraído del contexto del artículo, que debe entenderse y apli-



carse de manera que ofrezca un sentido integral. Es decir, no puede ser la inflación esperada para el año siguiente el único factor en que se funde la motivación del Gobierno para fijar el monto del nuevo salario mínimo. Este debe progresar, para mantener e incrementar el poder adquisitivo de la moneda en manos de los trabajadores, teniendo en cuenta, con la misma importancia e incidencia, los demás parámetros que el artículo acusado contempla: la inflación real del período que culmina, medida a través del Índice de precios al consumidor (IPC), que señala el mínimo del aumento, según lo dicho; la productividad acordada por el Comité Tripartito de Productividad que coordina el Ministerio del Trabajo; la contribución de los salarios al ingreso nacional y el incremento del producto interno bruto (PIB); todo ello debe incluirse en la motivación expresa con apoyo en la cual se expida el decreto del Gobierno y orientarse a la luz de los principios constitucionales que ya se han recordado.

Sólo en los términos de esta Sentencia, declarar exequible el artículo 8 de la Ley 278 del 30 de abril de 1996, en el entendido de que, al fijar el salario mínimo, en caso de no haberse logrado consenso en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, el Gobierno deberá motivar su decreto, atendiendo, con el mismo nivel e incidencia, además de la meta de inflación del siguiente año, a los siguientes parámetros: la inflación real del año que culmina, según el índice de precios al consumidor; la productividad acordada por la Comisión Tripartita que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la contribución

de los salarios al ingreso nacional; el incremento del producto interno bruto (PIB); y con carácter prevalente, que habrá de reflejarse en el monto del aumento salarial, la especial protección constitucional del trabajo (art. 25 C.P.) y la necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil (art. 53 C.P.); la función social de la empresa (art. 333 CP) y los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado (art. 334 CP), uno de los cuales consiste en ‘asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos’.

Mientras los gremios empresariales ni siquiera mencionan estos parámetros, para los trabajadores es claro que el reajuste salarial debe acatar sin ninguna ambigüedad el mandato de la Corte Constitucional. Solo así nos colocaríamos en el rumbo de reconocer el papel del trabajo en la generación de riqueza y una remuneración vital que garantice el acceso a los bienes y servicios básicos, en un escenario virtuoso que fortalece la demanda interna y la producción nacional, acorde con las recientes recomendaciones de la OIT frente a las crisis.

Solo así nos colocaríamos en el camino de superar el deshonroso podio de la inequidad que compartimos con Haití y las vergonzosas tasas de indigencia y pobreza, que serán aún más profundas si se persiste en la nefasta política de los reajustes simbólicos para los trabajadores y las ganancias exorbitantes para el capital bajo los sofismas de la “generación de empleo y equidad”.

Hasta ahora, en la determinación del reajuste del salario mínimo no se han con-

siderado el crecimiento económico, que en promedio supera el 4,5%, tampoco la pérdida de más de 2 puntos en la participación de los asalariados en el Producto Interno Bruto y menos el carácter “vital y móvil” que ordena nuestra Constitución Política en concordancia con el Artículo 3 del Convenio 131 de la OIT y el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; tampoco se han garantizado la protección constitucional al trabajo ni el acceso a los bienes y servicios básicos, factores que, entre otros, fundamentan el pronunciamiento del VI Congreso de la CUT, como lineamiento estratégico: En Colombia un salario mínimo para que sea decente, debería alcanzar el millón de pesos.

Por eso, al haber logrado que el reajuste del salario mínimo supere el Índice de Precios al Consumidor del año inmediatamente anterior e incorpore el Índice de Productividad, es necesario proyectar y ganar una política salarial que retribuya el crecimiento económico, que recupere la participación de la remuneración de los asalariados en el Producto Interno Bruto y que, como dice la Corte Constitucional, se oriente integralmente al mínimo vital y móvil y a la garantía del acceso a los bienes y servicios básicos.

## Notas

- 1 Carlos Julio Díaz, director Escuela Nacional Sindical. [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)
- 2 Thomas Piketty, El Capital en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica. P 22.
- 3 Inflación Histórica de Colombia 1946-2013. [www.es.wikipedia.org](http://www.es.wikipedia.org)
- 4 Seminario Virtual Caja de Herramientas, Edición 00426, 21 noviembre 2014.
- 5 Estudios Económicos de la OCDE Colombia, enero de 2013. Visión General.





# Salario Mínimo para el 2015

**César Giraldo**

INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID). UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



La negociación del salario mínimo para el año 2015 se da en medio de un escenario económico incierto: Aceleración de la inflación que se ha comido a octubre 3,3 puntos porcentuales de los 4,5 aumentados para este año, baja en la exportaciones que se agrava con la caída del precio del petróleo, reducción de la inversión extranjera directa que se pretende compensar con capitales especulativos, crecimiento peligroso del endeudamiento externo (estamos cerca de los cien mil millones de dólares de deuda y el dólar subiendo!), y finalmente, una caída en los ingresos del Presupuesto Público.

El deterioro del sector externo agudizó la fiesta. La desaceleración de las exportaciones le restó más de un punto porcentual al crecimiento del PIB en el segundo trimestre del año, resultado que aún no recoge el efecto del desplome en los precios del petróleo. Mientras la producción para el gasto interno aumentó 5,4 %, la total sólo el 4,3%, en razón del bajo crecimiento de las exportaciones (gasto externo) que fue del 1,3% (ver cuadro 1).

Ante la dinámica negativa del sector externo, y su perspectiva negativa, se hace necesario estimular la demanda interna para restablecer el dinamismo económico, y allí es importante disponer de un aumento significativo del salario mínimo, porque este empuja la capacidad de gasto de los ciudadanos, tal como fue reconocido por el Banco de la República en la presentación de la Comisión de Concertación el pasado 3 de diciembre. Pero, por el contrario, la política económica no ha favorecido dicha capacidad de gasto. No han sido los trabajadores ni sus familias quienes se han beneficiado del crecimiento económico, por el contrario lo ha sido el capital rentista.

Por un lado, el ingreso disponible de las familias (lo que le queda después de pagar impuestos) ha perdido cinco puntos en la participación del PIB en la última década, y la remuneración a los asalariados tres (ver gráficas 1 y 2). Por otro lado, los sectores rentistas ganan una participación escandalosa. El excedente bruto de explotación (que es lo que le queda al capitalista después de pagar salarios) del sector minero energético pasó del 42% en 1993 al 87% en el 2011, y en el caso de los servicios públicos este excedente se ubica en el 75% para el mismo año. Los dueños de las empresas de los sectores minero-energético y de los servicios públicos domiciliarios, se quedan con casi todo el valor agregado de sus sectores, y se lo llevan del país, si se tiene en cuenta que esos sectores han sido entregados al capital extranjero.

Esta extracción de riqueza se puede apreciar a través de la Balanza de Pagos, que mide en dólares las transacciones financieras con el exterior. Lo que se transfiere al capital extranjero por concepto de utilidades e intereses de la deuda, extraídas por el capital extranjero, es del orden de los US\$18 mil millones (más de lo que cuesta el gasto militar) lo que señala que el producto nacional, el PIB restándole estos factores, se ha venido contrayendo (ver gráfica 3). De manera que cuando el PIB crece los colombianos recibimos menos y más recibe el capital transnacional y rentista. Esto muestra al servicio de quién ha estado la política económica, y que la incertidumbre económica actual es resultado de esa misma política: Se apostó al sector externo y esa apuesta se está revirtiendo.

Independientemente de la destorcida externa, la entrega de la renta nacional a capitales extranjeros rentistas es el objetivo fundamental del modelo de desarrollo colombiano. De hecho, como lo mostró Álvaro Moreno<sup>1</sup>, los pagos de rentas (utilidades e intereses) al capital extranjero son mayores que las entradas por inversión extranjera directa a partir del 2009 (gráfica 4). Hay que tener en cuenta que esas entradas son de una sola vez, en el momento en que se produce la inversión, pero la salida de las rentas es permanente, como cuando se paga arriendo por la vivienda, que hay que seguir pagando religiosamente año por año. Una hemorragia.

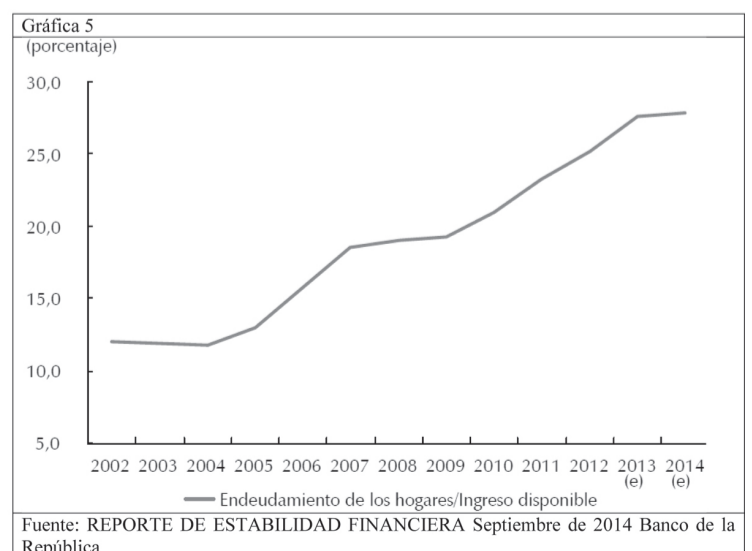
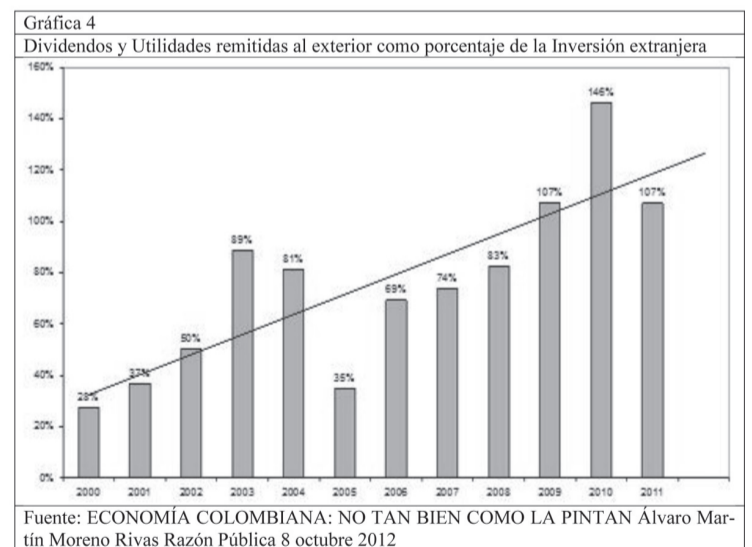
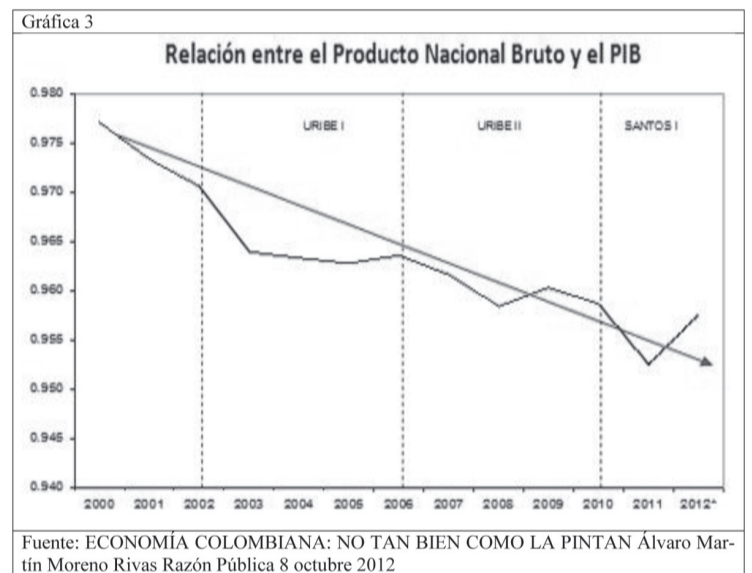
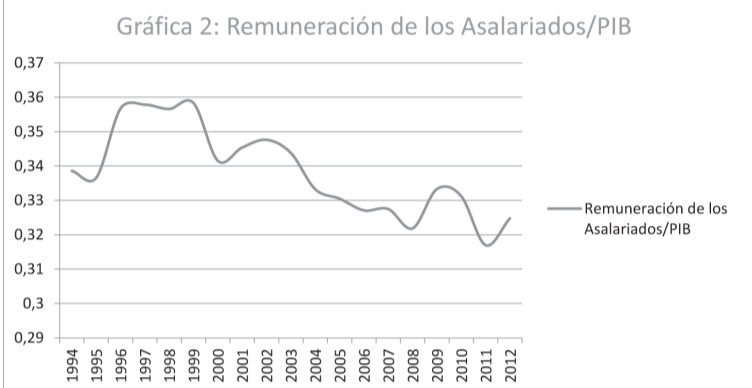
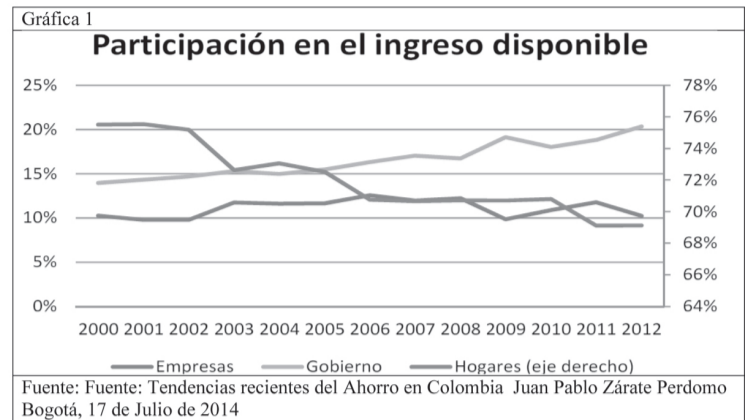
Cuando un inversionista compra una empresa que se privatiza (por ejemplo las del sector eléctrico), o cuando invierte en exploración petrolera, lo hace para obtener ganancia y sacarla del país lo más rápido posible. Recuérdese la descapitalización de Condensa, en la cual, a los dos años, los españoles sacaron todo lo que habían invertido, y ahora disfrutan de una empresa altamente rentable les salió regalada, de la cual obtienen un excedente equivalente aproximadamente al 80% de las tarifas que pagamos los bogotanos.

Se trata de una disputa entre el capital y el trabajo. La pérdida de los trabajadores y sus familias en la distribución de la riqueza nacional no sólo tiene que ver con lo anterior. Las familias cada vez están más endeudadas, y la deuda crece principalmente en la cartera de consumo (gráfica 5), dinámica que se ha mantenido a lo largo del siglo XXI. Nos encontramos en una situación en la cual las familias mantienen su nivel de gasto contratando deuda, lo que es insostenible en el largo plazo. Una dinámica de esta naturaleza llevó a nuestro país a la crisis de finales de los noventa, y a Estados Unidos a la crisis del 2008.

No debe ser la deuda la principal forma para mantener el gasto en las familias porque es un camino que las conduce a la crisis. Debe ser el fortalecimiento del ingreso. En este caso si se espera que la inflación del 2014 esté más cerca del 4% que del 3%, de acuerdo con los datos conocidos al escribir estas notas, y que el aumento de la productividad de los trabajadores, que es el otro criterio para definir el aumento esté cercano también al 4%, sobre la base de un crecimiento del PIB del 4,5% (la meta del gobierno es del 5%), y si a ello se suma la necesidad de revertir la pérdida que los trabajadores y sus familias han tenido en la distribución del ingreso nacional, el aumento del salario mínimo no debería estar por debajo del 12%. Todo esto sin dejar de considerar que es necesario un cambio del modelo económico que le está entregando la riqueza nacional al capital extranjero rentista, lo cual exige una explicación por parte de las autoridades económicas.

**NOTA**

1 Ver fuente de la gráfica 3.



## PROCESO DE PAZ

# Postconflicto y deuda social en Colombia

**Jorge Alvin Anaya Martínez**DIRECTOR DEPARTAMENTO  
DE FINANZAS Y TESORERÍA CUT

Partiendo del hecho indiscutible de la realización de un proceso de paz en ciernes que mayoritariamente apoyamos y compartimos con la opinión nacional, organizaciones y sectores sociales, partidos y organizaciones políticas del país, y respaldan importantes países de la órbita mundial; nuestra Central Unitaria de Trabajadores ratificó su apoyo irrestricto a este, según consta en la declaración política producida en su VI Congreso Nacional, realizado recientemente en Santa Marta.

Esta decisión se cimenta en la determinación histórica de impulsar la realización de una salida política negociada al conflicto armado interno que ha padecido nuestro país por más de 50 años.

Con todas las consideraciones de tipo político, económico y social que devendrían en mejores condiciones para el ejercicio de la actividad sindical y espacios democráticos por todo el pueblo colombiano, es pertinente advertir sobre nuevas circunstancias de tipo económico que pueden afectar de manera directa esa gran expectativa positivista que produciría este proceso de diálogo que se desarrolla en La Habana.

Estos elementos se constituyen en las cartas a jugar de la mejor manera por los negociadores en la mesa de La Habana, porque de ello dependerá en últimas un proceso exitoso ahora y una etapa de postconflicto viable y satisfactorio en el futuro que sustente una paz estable y duradera para todos los colombianos.

Cualquiera sea el resultado final de este proceso de negociaciones, sí es pertinente destacar que en la base de un posible acuerdo final en esta vía, las circunstancias y condiciones económicas del país son determinantes para su éxito real, entendiéndose que se requieran grandes recursos para satisfacer una etapa de realizaciones que nos conduzcan a un estado de postconflicto que sea la consolidación de esa paz que todos queremos y esperamos.

Es meritorio entonces reconocer que algunas de las variables de la macroeconomía mundial se han movido alterando de alguna manera el estado de expectativas del proceso de paz desde su arranque en 2012 con respecto a las circunstancias económicas de hoy. Veamos algunos datos expuestos por expertos y conocedores sobre el tema:

Según datos de la revista Semana, cuando Juan Manuel Santos se embarcó en el proceso de paz, era presidente de un país boyante que figuraba como la nueva estrella del continente americano. “En 2011, cuando apenas se daban los acercamientos con las Farc, el país batía todos los records en materia económica, la tasa de desempleo bajó a un dígito, las exportaciones superaron los 50.000 millones de dólares y la inversión extranjera directa los US 13.000 millones con un crecimiento de más del 50% en un año. En materia petrolera, el país se acercó a producir un millón de barriles diarios y el precio del crudo tocaba los 120 dólares por barril, lo que disparaba las utilidades de Ecopetrol... esto llevó a tener una economía fulgurante en 2011 con un crecimiento del 6%, que por muchos años no se repetía; las agencias calificadoras de riesgos le acreditaron muestra de confianza en la economía a nuestro país”.



Ese auge en ese momento obedeció además a una coyuntura internacional de toda América Latina que navegó en la bonanza de los precios altos de las materias primas de exportación gracias a la fuerte demanda de China y la India. “Este buen ciclo económico permitió que la pobreza y la inequidad se redujeran en todo el continente y que la clase media creciera”.

Hoy se ha efectuado un nuevo viraje en la coyuntura internacional que según entendidos la región crecerá este año alrededor del 1% y el próximo al 2%, los precios de las materias primas básicas de exportaciones se han reducido considerablemente desde aquella época hasta hoy. Esto nos indica que difícilmente Colombia podría evitar el ciclo de reversión de su economía y este es el telón de fondo económico con que se tendría que estimar la esperada etapa de postconflicto, si el proceso de negociación es fructífero y las tendencias económicas se mantienen.

El principal problema para Colombia que se sustenta en una economía extractiva de exportación fundamentalmente, siendo el petróleo y otros minerales como el carbón y níquel sus principales fuentes, es que los precios internacionales se han venido a menos y en el caso del petróleo existen grandes dificultades en la producción que no cumplirán con la meta de un millón de barriles diarios que se había fijado Ecopetrol para este año. Al tiempo, China como comprador de los commodities necesita menos materias primas actualmente por efectos de la crisis económica, donde el ritmo de recuperación mundial es muy débil.

Este panorama nos ubica en unas nuevas condiciones que tiene que saber manejar el gobierno al momento de hacer planeamiento de crecimientos de su economía en marcos reales y de cara a los compromisos sociales, políticos y sobre todo económicos que representa esta apuesta por la paz.

Los expertos coinciden en que la financiación del postconflicto (de darse) requerirá de “mucho imaginación” para poder “cuadrar caja”, ante la nueva realidad económica y con ello fortalecer el ingreso de las finanzas nacionales. Esto sería con actos fiscales como reformas tributarias y variantes como extensión del 4 x 1.000 y aumento del IVA, entre otras medidas.

A la luz de los tres puntos parciales de acuerdos de La Habana y donde el tema del agro es de los más gruesos, algunos economistas y expertos en negociación, luego de revisar cifras y condiciones de hoy, han expresado que las cuentas no cuadran, sobre todo si se mira el compromiso de reparación de las víctimas y otros renglones para la “Colombia en paz, con equidad y educada” que el presidente se ha

propuesto; esta se tiene con obras públicas de infraestructura, la vivienda y la educación para lo cual el plan de desarrollo que se presentará a aprobación del Congreso debería contemplar, según Juan Camilo Restrepo, exministro de agricultura, unos 9 billones de pesos por 10 años, solo para atender el tema agrario.

El Bank of American en un análisis, calcula el costo del postconflicto en unos 187 billones que es casi la mitad del PIB del país, y que de esta cifra la mitad correspondería al programa rural y otra cifra significativa a pagos de reparación.

El gobierno, para evaluar las verdaderas posibilidades del Estado colombiano de cumplir con el diseño de un programa de reparación de víctimas del conflicto hecho por la Unidad de Reparación en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, encargó a la Universidad de Harvard, con larga experiencia en procesos de reparación en más o menos 45 países, concluyendo que “ningún tipo de esfuerzos de la Unidad de Reparación será suficiente sin el apoyo financiero y político del gobierno y de la sociedad en su conjunto. Habrá que hacer corresponder la política de reparación a la política macroeconómica del país y ajustar el presupuesto a la realidad”.

## Fondo para financiación del postconflicto y apoyo político internacional

Esta panorámica descrita lanzó al presidente Santos al diseño del denominado “Plan Marshall por la Paz”, consistente en conseguir apoyos financieros y políticos internacionales, crear un fondo postconflicto, para lo cual realizó una gira por los principales países europeos y Norteamérica.

Este Fondo está “destinado a atender compromisos sociales en más o menos 368 municipios focalizados que afectan a más o menos 15 millones de colombianos que han sufrido la guerra por acción directa o por acción refleja en el país”. El resultado de la primera gira por las principales ciudades europeas fue de un relativo éxito en apoyo político que le generó un ambiente favorable al proceso de paz, no tanto en lo económico, donde logró créditos de más o menos 100 millones de euros desembolsables en 3 años, aclarando que no es una donación.

Otros países están atropellados por efectos de la crisis económica y en peores condiciones que Colombia. USA dice que apoya el proceso desde 3 programas: Cooperación al desarrollo, estabilidad y paz; y democracia y derechos humanos todavía por definir. Todo esto se incorporaría al Plan Nacional de Desarrollo a aprobar en el Congreso.

Según expertos en economía, en el mejor de los casos la cooperación internacional no llegaría a cubrir el 5% requerido para el postconflicto.

Fácil entender entonces que el esfuerzo principal del gobierno se dirige a buscar alternativas que implicará mayores sacrificios para los colombianos, que va más allá de cubrir el hueco de los 12,5 billones de pesos del presupuesto de 2015.

Las medidas tradicionales de los gobiernos nacionales en momentos de crisis se reducen a tres tipos:

- Austeridad en el gasto público.
- Aplicación de nuevas reformas fiscales.
- Nuevos créditos de la banca mundial.

Lo que significa un nuevo apretón en inversiones, encogiéndose las metas de los diferentes programas en desarrollo, tributo fiscal más

alto y a más largo plazo y mayor endeudamiento a la banca mundial en detrimento de nuestra soberanía nacional.

Proceso de paz y movimientos sociales

Descrita la situación como está, es fácil inferir que los colombianos estamos advertidos que si queremos un país en paz, en iguales o peores condiciones a las actuales, nos toca contribuir con una política de austeridad y sacrificios en las posibles medidas y acciones de ajustes y apretones que se advienen, para lo cual cuenta el Estado con su herramienta de oro: la regla fiscal, para preservar la seguridad económica nacional.

Esto significa por otra parte, que las diferentes organizaciones y sectores sociales pendientes de compromisos por cumplir y otros con agendas de discusión estamos sometidos a la misma suerte. En riesgo de cumplimiento quedan los acuerdos producto de las luchas agrarias, de la salud, de la educación, sector estudiantil, la justicia y otros.

Temas como la discusión del salario mínimo con los trabajadores y los conflictos en desarrollo que en la actualidad libran sus organizaciones sociales están cruzados por grandes tensiones como grandes son los intereses en confrontación en la coyuntura actual.

Reconocemos en el gobierno de Santos la decisión de atreverse a realizar con las Farc un proceso de negociación que nos pueda conducir a una nueva etapa de paz que anhelamos todos los colombianos y puede extenderse al ELN y EPL. Creemos que trabas y obstáculos políticos y de orden público hasta ahora sorteados, se corresponden con ese propósito.

Somos conscientes que desarrollar un proceso de paz en un país con un conflicto añejo, de más de 50 años, con medidas de Estado es muy difícil, pero sobre todo muy importante, necesario y definitivo para la paz social y política de todos los colombianos en general.

En este sentido, las y los colombianos y sus organizaciones sociales, no sólo deben saludar este hecho de paz, sino favorecerlo con todas las herramientas naturales y legales con que cuentan.

Desde la CUT es esto lo que hemos definido y en eso nos esforzamos por contribuir, dejando claro que no podemos ni debemos desprendernos de nuestra misión, principios y objetivos naturales de defender los sagrados derechos de los trabajadores; dignificar su papel como miembros activos de una sociedad democrática, como bastión de la economía sobre la cual subsiste el resto de la población de nuestra patria.

El movimiento social colombiano y el movimiento sindical en particular deben entender y tener claro que una situación de crisis como la actual que tiende a empeorar, es responsabilidad del gobierno, a quien le corresponde entonces resolverla con políticas de Estado, poniendo de presente su capacidad y talante en la búsqueda de salidas adecuadas, entendiéndose que en la base de las causas de la crisis está la histórica responsabilidad política de su origen. Por lo tanto, en la solución de la problemática actual y la profundización de ella, no se puede pretender afectar los derechos sagrados y universales de los trabajadores traducidos en prácticas de trabajo decente y vida digna, por lo cual debemos estar en la mejor disposición de lucha por nuestros nobles derechos, con las herramientas históricas de la clase trabajadora: unidad, organización y lucha, y sus variantes tácticas del paro, la huelga, la movilización y la protesta en un marco civilista y democrático.



# Informe del Departamento Jurídico Nacional

**Álvaro José Vega Caicedo**

DIRECTOR



**H**oy por hoy el accionar jurídico desde la CUT y en todo el ámbito sindical, ha pasado a convertirse en eje fundamental de la lucha por los derechos y garantías laborales y sindicales, máxime cuando pese a la precaria legislación laboral que tenemos, gobierno y patronos en la práctica degradan aún más dichas condiciones al desconocer inclusive esas mínimas garantías que establecen la Constitución y la Ley, y sobre todo las normas internacionales del trabajo.

El Departamento Jurídico de la CUT Nacional, coordina el Proyecto "Programa de Desarrollo de Derecho Laboral LO TCO", desde el año 2005, apoyados en el convenio suscrito con las organizaciones LO-TCO de Suecia, con el cual se ha fortalecido la lucha jurídica en el ámbito laboral y sindical, que cuenta con dos líneas de acción:

Un Equipo Jurídico conjunto para la CUT y la CTC, formado por abogados externos, especialistas en derecho laboral colectivo, constitucional y administrativo laboral, que ha brindado acompañamiento y apoyo profesional calificado, contribuyendo a la solución, buscando alternativas y estrategias para la promoción y defensa de los derechos y garantías de asociación, libertad y autonomía sindical, negociación colectiva y de las relaciones laborales de trabajadoras y trabajadores colombianos; en las diversas actividades ha participado ante la Corte, en sentencias importantes como la C-258/13, sobre el "Régimen de Transición en Pensiones a Congresistas, Magistrados de Altas Cortes y Otros Altos Funcionarios a los que resulta aplicable"; C-741/13 "Consignación previa de multa como condición para interponer recursos contra sanción Impuesta a empleador que elude Conversaciones en etapa de arreglo directo en un proceso de Negociación Colectiva", actividad que ha tenido incidencia directa y positiva en la promoción, protección y defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de Colombia, así mismo ha sustentando jurídicamente proyectos de ley donde la Central ha podido participar y fijar su posición frente a normas que afectan los derechos de los trabajadores, comentarios a las memorias de convenios ratificados y no ratificados presentados por el gobierno, elaboración informe OIT; desde una perspectiva académica, ha brindado capacitación, aportando algunas publicaciones (libro, cartillas, artículos) en pro del fortalecimiento y aprendizaje de sus sindicatos afiliados, dirigentes sindicales, trabajadores y trabajadoras sindicalizados, herramienta que ha sido un aporte de estrategias jurídicas

precisas y adecuadas, sirve de consultor jurídico a los Departamentos Jurídicos; entre otros; el Departamento Jurídico de la CUT que cuenta una Abogada especialista en Derecho Laboral y estudiantes de los últimos semestres de derecho de la Universidad Nacional, dispuestos para los asuntos exclusivos de la Central y sus sindicatos afiliados que cuenta entre sus resultados: Acompañamiento jurídico en negociaciones colectivas, asesoría jurídica virtual, telefónica y presencial a más de 40 sindicatos (más de quinientas acciones jurídicas), en el último año, apoyo en la constitución de la sindicatos, preparación, redacción y presentación de quejas ante la Cetcoit y ante OIT; presentación y triunfo en varias acciones de tutela contra pactos colectivos, despidos antisindicales, por negociación colectiva, Informes ante organismos internacionales, decenas de capacitaciones y talleres formativos, acompañamientos en espacios tripartitos, entre otros; todo esto ejecutado sólo en el último año.

Vale la pena mencionar que por medio de este proyecto se hizo la sustentación jurídica e investigativa fundamental para que Colombia fuera nuevamente incluida en la lista de los 25 países llamados por la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, por su grave incumplimiento a las NIT, así como se han enviado sendas memorias a la OIT sobre el grado de incumplimiento de los convenios ratificados en Colombia que desmienten el falso avance expresado por el Ministerio del Trabajo a nivel internacional.

En materia de capacitación a los directivos y activistas sindicales hemos desarrollado 3 seminarios regionales que han contado con una buena respuesta participativa de los sindicatos y donde se ha logrado obtener información que permite mayor claridad sobre los casos y situaciones que se vienen presentando con los sindicatos en las regiones, estos seminarios también permiten avanzar en la tarea de lograr un trabajo más articulado con las sub directivas en la parte jurídica y una comunicación más eficiente y oportuna.

Este año también se realizó el Segundo encuentro Nacional de Departamentos de Asuntos Jurídicos de la CUT, que aunque no alcanzó a lograr la participación de todos los directores, constituyó un ejercicio muy productivo que permitió dar a conocer el trabajo que se viene realizando, socializar las herramientas que se vienen implementando, identificar falencias, recoger aportes y fijar compromisos para continuar avanzando. Debido a la generalidad de violaciones a los derechos de la libertad sindical y pese a los esfuerzos y logros alcanzados es fundamental un mayor compromiso desde las sub directivas a través de sus responsables del departamento, para dinamizar el trabajo de manera que podamos optimizar y descentralizar el apoyo jurídico en nuestra central.

Gracias al apoyo del Proyecto se cuenta una página web: [www.redjuridicacutctc.com](http://www.redjuridicacutctc.com), la cual contiene más de 10.000 documentos de apoyo para el accionar

jurídico de los sindicatos; actualmente se trabaja en procura de optimizar muchos aspectos de la web para un mejor y mayor aprovechamiento de la información y la comunicación.

Para el 2015 la CUT por medio de su Departamento Jurídico y del trabajo comprometido y especializado de los y las profesionales en Derecho del Equipo y Departamento Jurídico, persistirá en su labor de frenar la política de regresión y afectación de derechos laborales y sindicales en Colombia, a través de las acciones jurídicas y sobretodo de la formación y apoyo a nuestras organizaciones filiales y en cumplimiento de las conclusiones del VI Congreso de nuestra central.

Feliz Navidad y Prospero Año para todas y todos los trabajadores, activistas y dirigentes sociales que no han desfallecido en su compromiso con la lucha por un país en paz con justicia social.

## Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)  
Bogotá D. C., diciembre de 2014 / Edición N° 92

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2013-2017

**Luis Alejandro Pedraza B.**  
Presidente

**Gustavo Suárez Guzmán**  
Primer Vicepresidente

**Rafael Alberto Molano Piracoca**  
Segundo Vicepresidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General

**Winston Petro Barrios**  
Fiscal

**Jorge Alvin Anaya Martínez**  
Director Departamento Finanzas y Tesorería

**Eliás Fonseca Cortina**  
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

**Domingo Tovar Arrieta**  
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

**Humberto Polo Cabrera**  
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

**Guillermo Rivera Zapata**  
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

**María Doris González**  
Directora del Departamento de Seguridad Social

**Tarsicio Rivera Muñoz**  
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

**Francisco Maltés Tello**  
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

**María Rosalba Gómez Vásquez**  
Directora del Departamento de la Mujer

**Ligia Inés Alzate Arias**

Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

**Gilberto Luis Martínez Guevara**  
Director del Departamento de Organización y Planeación

**Witney Chávez Sánchez**  
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

**Álvaro José Vega Caicedo**  
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

**Alberto Vanegas Zuluaga**  
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

**Alirio García**  
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

**José Diógenes Orjuela García**  
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

Eliás Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Tarsicio Rivera M., Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.

**PRODUCCIÓN Y EDICIÓN**  
OFICINA DE PRENSA CUT / KAROL LOAIZA / ARIANNA REGINO  
DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN  
ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS  
CTOVARLEON@GMAIL.COM

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Pedro P. Sierra, Mauricio Castañeda y tomadas de Internet.

NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.

Visite nuestra página electrónica: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)  
Comentarios y sugerencias: [prensacut@cut.org.co](mailto:prensacut@cut.org.co) / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550  
Bogotá, Colombia, Suramérica



<http://www.cut.org.co>

<https://www.facebook.com/cutorgco?fref=ts>

# La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular

**Alirio Garcia**

SECRETARIO GENERAL FENSUAGRO

**Julio Armando Fuentes**

SECRETARIO APEMECAFE

**E**l proceso de la Cumbre tiene sus inicios después del paro agrario de agosto de 2013, el mismo que fue precedido de los paros cafetero y de los campesinos del Catatumbo, como iniciativa de las organizaciones y procesos que históricamente reclaman los derechos: campesinos, indígenas y afrodescendientes, concretándose finalmente en la Gran Cumbre realizada en el mes de marzo de 2014.

Se hizo su lanzamiento en la U. Nacional, iniciando así el proceso de la Cumbre, como respuesta al Pacto Agrario del gobierno Santos, propuesto de espaldas a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes; sin reconocer las causas que originaron los paros campesinos y movilizaciones del 2013; al ser concertado solamente con los gremios económicos. Pretende así dar solución a las exigencias de las organizaciones participantes del paro derivadas de la profunda crisis del campo colombiano, sin reconocer las graves causas que la originaron como la guerra, bombardeos indiscriminados, el desplazamiento, entrega de licencias para la explotación minero-energética, entrega y legalización de baldíos a transnacionales y grandes empresarios colombianos, etc.

## La fuerza de la unidad campesina, indígena, negra y popular

Se instala oficialmente la cumbre estableciendo los contenidos a discutir y a la vez iniciar el proceso de unidad práctica, las diferentes organizaciones de la vida del campo colombiano representados en variadas expresiones sociales y políticas de mayor reconocimiento en el país como la Marcha Patriótica, MIA, el Congreso de los Pueblos, CNA, los indígenas organizados en la Onic y el Cric, las comunidades afros del PCN, Anafro, Comosoc, Anzor y Fensuagro, entre otros, se propusieron la construcción de un pliego de exigencias, contenidos en 8 grandes ejes que recogen las diferentes reclamaciones de los sectores y procesos movilizados durante el año 2013 y una mesa unificada de negociación con el gobierno.

El mandato popular concertado y firmado por los 13 procesos organizativos que integran la Cumbre Agraria, campesina,

étnica y popular inicia el trabajo, en marzo de este año, dirigido al fortalecimiento de la unidad de los sectores allí representados, que a través de la negociación con el gobierno, en la búsqueda de soluciones efectivas a la profunda crisis del campo colombiano contribuye positivamente en la construcción de la paz, anhelo de todos.

El pliego de exigencias: Mandatos para el buen vivir, por la reforma agraria estructural territorial, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social; emanado de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; presentado al gobierno nacional, es uno de los mayores avances logrados en materia de iniciativas, para resolver la crisis que vive el sector agropecuario del país.

Si bien el mandato agrario del 2003, fue en su momento la mayor apuesta hacia la construcción de una política pública presentada al gobierno y a la opinión pública desde el movimiento agrario y campesino; las exigencias unitarias mandatadas desde la Cumbre Agraria, por la actual coyuntura que vive Colombia con el proceso de paz entre la insurgencia de las Farc EP y el gobierno colombiano, donde se discute una agenda cuyo primer punto tiene que ver con el tema neurálgico del problema agrario, sumado a ello el surgimiento y dinámica movilizadora de los diversos sectores sociales de la pequeña y mediana economía campesina que se encuentran atrapadas en un modelo de desarrollo agropecuario que privilegia a los poderosos agroindustriales del campo; se convierte en pieza clave para alcanzar las más sentidas reivindicaciones de carácter social, económicas, políticas y culturales que en síntesis dignifique la vida de estos importantes sectores sociales.

Los ocho puntos del pliego unitario, se convierten en una exigencia que busca, por una parte, revertir las políticas lesivas contra la población rural colombiana y, por otra parte, construir un nuevo modelo de desarrollo social agropecuario incluyente, que ponga a su vez límites y control a los "inversionistas" y transnacionales que lleguen al país. En ese sentido el respeto y defensa del territorio para fortalecer la participación de las comunidades y sus múltiples figuras existentes y las nuevas que puedan surgir de los acuerdos de la presión movilizadora de las comunidades como los resguardos indígenas y territorios ancestrales, los territorios colectivos afrocolombianos (Consejos Comunitarios), las Zonas de Reserva Campesina, las Zonas Agroalimentarias, las Zonas de Biodiversidad, los Territorios

Interculturales, entre otros, que abren nuevas formas de participación y autonomía territorial.

La profundización del modelo neoliberal, como lo manifiesta el pliego, ha destruido gran parte del aparato productivo nacional y en especial la producción de economía campesina, lo que requiere una política de reconstrucción y apoyo a una economía propia desde las comunidades rurales, en contravía del modelo de despojo que se ha impuesto a sangre y fuego en el campo colombiano, de tal manera que en un periodo de tiempo se pueda lograr una transformación del actual modelo productivo, hacia una política económica planificada que incorpore la cultura agroecológica y recupere el sentido de la vida rompiendo con la lógica perversa del libre mercado y la política minera energética que ha concesionado el territorio nacional a las corporaciones transnacionales.

Vale por demás decir, la justeza del pliego a una solución concertada con los pequeños productores de coca, marihuana y amapola, víctimas de la política antidroga que ha fracasado a pesar de las estadísticas, que muestran triunfos parciales que generan grandes costos sociales y ambientales al estado colombiano.

Corresponde resaltar la exigencia de los derechos sociales y políticos de las comunidades campesinas, negras e indígenas, relegados y sometidos históricamente por el régimen de gobierno que junto con su modelo neoliberal ha declarado inviable al campesinado.

Adjunto a ello, el reconocimiento de las víctimas y su derecho a ser reparadas integralmente, a la verdad, justicia y no repetición.

El penúltimo punto relaciona campo-ciudad busca abrir caminos de articulación para enfrentar problemáticas comunes y que tiene que ver con la defensa de derechos fundamentales para la vida como las fuentes de agua, su desprivatización, la cobertura y gratuidad de los servicios públicos domiciliarios para las millones de familias que por su condición de empobrecimiento se ven privadas de la mayoría de derechos, garantías para el acceso a la salud, a la tierra, a la vivienda, a la educación entre otros.

Por último, el planteamiento de la paz, la justicia social y la solución política. Muestran que las comunidades rurales son las más interesadas en la culminación de la guerra interna, a través del impacto de paz, que genere una nueva forma de democracia en todos los niveles

## Cómo avanza la cumbre agraria, campesina, étnica y popular

Las movilizaciones agrarias y los resultados alcanzados en la mesa de negociación entre el gobierno nacional y la dirección política de la Cumbre señala un nuevo devenir de la lucha unitaria de sectores de la producción rural colombiana que en el pasado actuaban de manera individual, por lo tanto desarticulados y sin capacidad de confrontación de las políticas anticampesinas, como los tratados de libre comercio (TLC), la gran minería y en general el arrazamiento de los territorios y las riquezas naturales.

Cabe destacar que el camino de la unidad jamás ha sido fácil, sin embargo, se ha avanzado y sin ser pretenciosos, sí consideramos que es el proceso de unidad más importante y avanzado en el país, originado en el sector campesino y agrario.

En la actualidad y después de varios meses de interactuar, las diferentes organizaciones de la cumbre vienen fortaleciendo el proceso unitario propuesto, logrando presionar al gobierno el cumplimiento al Decreto 870 de 2014, por el cual se establece la instalación de la mesa única de negociación.

Aunque el gobierno busca dilatar las negociaciones con argucias, como tratar de imponer su pacto agrario, o el desconocimiento, la estigmatización, el señalamiento y persecución por parte de la fuerza pública y paramilitares en las regiones a los líderes de la protesta, sin que haya respuesta alguna de parte del gobierno, la Cumbre ha podido avanzar en su proceso de fortalecer la unidad, asumiendo con altura la conducción del proceso de articulación a fin de enfrentar la negociación y rechazando la violación de los derechos humanos de los líderes regionales de la protesta.

El pasado 19 de septiembre, en la instalación de la Mesa Única de Negociación con el gobierno; el presidente Santos expresó la voluntad del gobierno de avanzar en la negociación, y a pesar de que continúan los obstáculos de la derecha y extrema derecha, que pretenden cambiar el rumbo de estas, se instala la Mesa Única de Negociación a fin de dar inicio a la discusión del pliego unitario.

Para finalizar, hay que decir que al momento de escribir el presente artículo se desarrollan las primeras rondas de negociación, donde se debate sobre los puntos de economía propia, derechos humanos y el punto minero energético, sin lograr ningún avance importante debido a los incumplimientos y obstáculos por parte de los funcionarios del gobierno Santos.



# FONDOS BUITRE: Argentina imparte una lección de soberanía

**Bryan A. Hincapié González**

ESTUDIANTE DE ECONOMÍA U. DE BUENOS AIRES

La situación actual de la Argentina resulta muy interesante e ilustrativa para el análisis de una fase más alta en la hegemonía del sistema económico mundial. Para entender todas las aristas de esta discusión, que lleva a convalidar nuevamente una forma de dominación mundial por el mercado financiero, poniendo esta vez como protagonista al país Gaucho, conviene hacer un repaso histórico sobre la evolución de la deuda externa de Argentina desde la segunda mitad del siglo pasado, que ha desencadenado la disputa existente entre un Estado soberano y los llamados fondos Buitre, escuchados en el juez del distrito sur de Nueva York, Thomas Griesa.

El aumento exponencial en la deuda pública argentina de los últimos tiempos, se inicia en 1976 con la dictadura militar de Jorge Rafael Videla y termina con la presidencia de Néstor Kirchner en 2003. Antes del 24 de marzo de 1976, día en que la junta militar asume el control del país, los indicadores económicos en general eran muy buenos, esto gracias al proceso de industrialización adelantado en la mitad del siglo XX por el entonces presidente Juan Domingo Perón. Es en el momento de la dictadura militar cuando se da un punto de inflexión en la política económica que se había propuesto Argentina, iniciándose un proceso de desindustrialización provocado por la desprotección del mercado interno y la eliminación de los subsidios a las empresas; justo en ese instante la deuda pasó de 7.600 millones de dólares a 45 mil millones de dólares, con el plus de la nacionalización de la deuda privada, así se desarrollará toda la década del 80, con aumentos en la inflación y un alza considerable en la tasa de endeudamiento. A finales de esa década se da en la Argentina uno de los mayores procesos hiperinflacionarios de su historia, provocando la salida del entonces presidente Raúl Alfonsín. Es así como llega a la Casa Rosa Carlos Menem, que en solo una década logrará el record de aumentar la deuda pública de 65 mil millones de dólares a 190 mil millones de dólares, atendiendo ciegamente a lo impuesto por el FMI, logrando una reducción del Estado casi inimaginable, rematando a precios insignificantes empresas de todos los argentinos como: Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas, YPF, y las cajas de jubilación, entre muchas otras.

A principios de la última década del siglo pasado se aplicó en la Argentina, la política de convertibilidad o más cono-

cida como el uno a uno, que consiste en cambiar la moneda por un nuevo peso convertible, es decir, cada peso vale lo mismo que un dólar, por lo cual por cada peso que estuviese circulando en el país, debía haber un dólar que lo respaldara; de este modo el país debió conseguir dólares para afrontar sus gastos corrientes. Es así como se pone a merced del FMI y otros organismos multilaterales que lo llevan a aumentar el tamaño de la deuda y a disminuir la producción nacional. La situación empeora cuando en 1999 asume la presidencia Fernando de la Rúa y nombra en 2001 como ministro de Economía a Domingo Carvallo, con un largo recorrido y una vasta experiencia en acrecentar la deuda del país. Carvallo fue presidente del Banco Central durante la dictadura y también ministro de Economía en el gobierno de Menem, siendo el autor del régimen de convertibilidad y llegando ahora para aplicar una "nueva" receta llamada el Blindaje, que consistía básicamente en endeudarse para pagar las deudas, en este caso serán 40 mil millones de dólares que desembolsará el FMI pero que pasarán de inmediato a manos de los acreedores, todo esto con el compromiso de reducir el gasto público y el tamaño del Estado.

Como el Blindaje no fue suficiente, aparece en escena un nuevo personaje que llevará definitivamente al acabose de la economía Argentina, se trata de David Mulford exsecretario del Tesoro de Estados Unidos, que llega con una propuesta "salvadora", canjear la deuda externa argentina por otra que permitiera pagar en mayor plazo, pero aumentando los intereses. Esta propuesta llamada Megacanje es tomada por Carvallo y ejecutada en una operación donde participaron 7 bancos y generó pagos por comisiones de al menos 150 millones de dólares, veinte de los cuales entraron a las cuentas del señor David Mulford.

Terminado el Megacanje la deuda argentina ya estaba por el 160% del PIB, en ese momento se declara el Default por la imposibilidad del país de afrontar sus deudas. Llega el 2003 y con él un cambio drástico en el modelo económico de libre cambio impuesto desde la dictadura 20 años atrás. Néstor Kirchner replantea el aparato productivo y comienza las negociaciones para reestructurar la deuda, negociaciones que dan sus primeros resultados en 2005 cuando el 76% de los bonistas acoge la propuesta argentina bajo la consigna "crecer para poder pagar", por primera vez en muchos años el país pagaba su deuda con dinero producto del crecimiento. Luego, en 2010 entran a la restructuración otro 17%, desde ese momento Argentina ha reducido su deu-

**Presentamos este artículo por su importancia y actualidad a raíz de la reciente decisión del Gobierno de Cristina Kirchner de negarse a la extorsión de los Fondos Buitre auspiciado por el juez Thomas Griesa de los EE-UU. Es un claro ejemplo de soberanía muy distante del lacayismo de los gobiernos colombianos.**

Jose Diogenes Orjuela

Director Departamento de Relaciones Internacionales CUT



da de manera considerable, pagó toda la deuda contraída con el FMI, además de cancelar hace pocos días la deuda con el Club de París. Hoy Argentina es uno de los países del mundo con menor porcentaje de deuda en relación con el PIB.

## ¿Entonces quiénes son los fondos Buitre?

En concreto, los que actualmente trabajan en complicidad con el juez Thomas Griesa son el fondo de inversiones Nmlh propiedad del multimillonario estadounidense Paul Singer, conocido además por ser uno de los mayores financistas de las campañas en el Partido Republicano de Estados Unidos, el mismo partido del juez Griesa. El negocio de Singer y de estos fondos llamados Buitre ha sido comprar bonos de países a muy bajo precio cuando su situación de solvencia económica es desfavorable, para luego especular y emprender una batalla legal contra estos países exigiendo millonarias compensaciones, estos fondos como el de Singer ya tienen una larga historia en Latinoamérica en países como Perú, Brasil, Ecuador, Nicaragua y Panamá.

El fondo de Singer posee casi el 1% del total de los bonos que no entraron a negociación, los cuales adquirió en 2008 por 48,7 millones de dólares, con una tasa de retorno al 2014 de 1.608%. Hoy el juez Griesa ordena a la Argentina pagar de inmediato a Nmlh la suma de 1.500 millones de dólares, si Argentina acepta esta orden, los demás estarían en

condiciones de reclamar más de 15 mil millones de dólares, cifra que pondría en aprietos las reservas internacionales que tiene el país.

La posición de gobierno frente a la deuda, desde la llegada de Néstor Kirchner, siempre fue a favor del pueblo argentino, saliéndose del guion impuesto desde los organismos multilaterales como el FMI, impulsando el desarrollo industrial como principal motor para el pago de la deuda y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los argentinos. El gobierno de Cristina Kirchner no ha sido diferente, ha continuado ese proyecto que inició en 2003 y que hoy casi con 11 años ha generado un crecimiento del PIB industrial en más de un 105% con la creación de 300 parques industriales y más de 200 mil nuevas empresas.

Argentina es hoy un ejemplo de soberanía, de cómo se logra salir de la crisis sin seguir los lineamientos impuestos desde Estados Unidos, de cómo un modelo de mercado interno y desarrollo industrial puede llevar en pocos años al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, y confirma cada vez más que la dependencia económica es y ha sido un arma de extorsión y chantaje que ha anclado el avance de los pueblos de América Latina. Es deber de todos en este momento apoyar y animar al pueblo argentino conducido por Cristina Fernández de Kirchner por tan gran ejemplo de soberanía y temple que le dan hoy al mundo. Buenos Aires, 3 de agosto de 2014.

# Carta abierta de la CUT a Sintramienergética

Apreciados compañeros:

**H**emos recibido la nota de desafiliación de parte de ustedes a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, el pasado 20 de noviembre de 2014.

Sea lo primero lamentar dicha decisión, en especial por el papel que ustedes han jugado en la Central, al lado de la defensa de los trabajadores y del fortalecimiento de nuestra organización. Esta desafiliación es un hecho que evidentemente debilita nuestra Central y creemos no le hace ningún bien a la unidad de los trabajadores, que especialmente en el sector minero, merecía una mejor suerte dada la importancia y el papel preponderante que para el Gobierno significa la locomotora minero-energética.

De esta desafiliación nos llama poderosamente la atención que dicha decisión fue tomada en la Asamblea General realizada en Barranquilla el 2 y 3 de abril de 2014 y que, por circunstancias que no conocemos, no fue notificada en dicha oportunidad, y que solamente, la cumplen con la decisión de la Asamblea Nacional de Delegados realizada en Medellín los días 28, 29 y 30 de octubre de 2014.

En ese período sucedió la 53° Junta Nacional de la CUT (8 y 9 de mayo/14), en la cual no participaron, el Congreso Alternativo Clasista (10, 11, 12 de septiembre/14), en el cual ustedes participaron, y el VI Congreso ordinario de la CUT (24, 25 y 26 de septiembre/14), al cual se negaron a participar. Es evidente que para estos tres eventos, la decisión de desafiliarse de la CUT, ya estaba tomada. De esta manera, los considerando con las cuales ustedes motivan la desafiliación y notificada a nuestra Central el pasado 20 de noviembre, son sólo hechos circunstanciales para justificar una decisión ya tomada con la debida anticipación.

Visto esto en perspectiva, se explica por qué ustedes siempre se mostraron evasivos frente a los diversos requerimientos y llamadas de los Ejecutivos para que se pusieran a paz y salvo, para participar en el VI Congreso de la CUT, cuestiones que ustedes no dejan ver reflejadas en la resolución de desafiliación y, por tal motivo, pareciese indicar que no fue conocida por los delegados tanto de la Asamblea de Barranquilla, como la de Medellín, en especial, por no estar presente en esta última un miembro del Ejecutivo Nacional que hubiese podido, a más de llevar un informe detallado sobre las conclusiones del VI Congreso,

explicar en detalle cada una de las motivaciones que ustedes tuvieron, en ese momento, para la desafiliación.

Sin embargo, nos permitimos hacer algunas precisiones sobre las motivaciones, que ustedes aducen:

1. Queremos precisar que en general la CUT ha sido solidaria con los conflictos huelguísticos y las movilizaciones obreras, en ese sentido no hemos perdido el norte, como lo afirman. Sobre que le hemos negado la participación de los sindicatos del sector Clasista a las juntas nacionales y congresos de la CUT, no es cierto. Tanto en las juntas nacionales como en los congresos, las organizaciones sindicales, sin distinción de su militancia política o corriente sindical, han participado con base en el lleno de los requisitos que cada una de estas actividades demanda, según nuestros estatutos. Es más, para efectos de la participación, tanto en las elecciones directas que ha efectuado la CUT, incluida la última, en la cual ustedes sí participaron, tanto el Comité Ejecutivo como la Junta Nacional tomaron decisiones para darle garantías de participación a la inmensa mayoría de nuestros afiliados, en particular se acordó una política de cuotas para ponerse a paz y salvo con la Tesorería Nacional de la CUT. En la Resolución del 15 de marzo de 2013, se estableció: "Autorizar un acuerdo de pago consistente en que las organizaciones paguen de inmediato 40% del total de la deuda para poder participar en las elecciones, 20% para poder participar en el VI Congreso de la CUT y el 40% restante será cancelado dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha del VI Congreso". Ustedes cumplieron con el 40% para participar en las elecciones de los Comités Ejecutivos de la CUT, del 7 de junio de 2013.

2. La reforma estatutaria sí fue aprobada en el V Congreso, es más, se hizo por unanimidad, con el voto afirmativo de todos los clasistas asistentes al V Congreso de la CUT, en noviembre de 2006. Prueba de ello fue que nunca fue cuestionada, ni impugnada, ni demandada, por ningún delegado ni organización sindical participante en ese Congreso, ni por ustedes como organización sindical, ni ninguno de sus delegados, ni por ninguno de los miembros que la Corriente Clasista tuvieron en todo este periodo en el Comité Ejecutivo Nacional, de tal manera que la afirmación de ustedes, de que la reforma estatutaria no fue aprobada en el V Congreso, además de no ser cierta, nunca hicieron una polémica al respecto. De tal manera que ustedes solamente se refirieron al tema de la participación de los sindicatos con menos de 500 afiliados, en la última Junta Nacional del 8 y 9 de mayo, pero no para decir que no era cierto que no había sido

aprobada como reforma estatutaria, por tal motivo no fue ni el Comité Ejecutivo ni la Junta Nacional, sino el V Congreso y, reiteramos, con el voto de los clasistas, la que no permitía la representación de sindicatos de menos de 500 o de 300 afiliados. Debemos aclarar que esta decisión de colocar la representación por encima de 500 o 300, a partir del VI Congreso, correspondía a una política aprobada desde la misma constitución del CUT, en la cual ustedes participaron, y ratificada en el V Congreso, como es la construcción de grandes sindicatos de rama o industria, que de antemano iba en la dirección de acabar con la atomización y dispersión que representan estos pequeños sindicatos. Afirman ustedes, igualmente, que se excluye de la participación en los Congresos a las federaciones, cuestión que evidentemente fue aprobada y acordada desde el Congreso Constitutivo, en la cual se creaba era una Central y no una Confederación, cuestión que significaba ir acabando con las federaciones regionales y constituyendo subdirectivas y grandes sindicatos de rama, como evidentemente ha venido sucediendo, en la cual han desaparecido las federaciones regionales y se han creado las subdirectivas de la CUT en la mayoría de los departamentos del país. Es decir, desde el nacimiento de la CUT hemos estado generando una nueva estructura organizativa de la CUT para enfrentar, en mejores condiciones las políticas antilaborales y antisindicales de gobiernos y empresarios.

3. No es cierto que la CUT en contubernio con los patronos venga efectuando un doble descuento a Sintramienergética: nada más alejado de la realidad que dicha afirmación. Los Estatutos de la CUT desde su Primer Congreso, establecieron que las organizaciones sindicales pagarían el 5% de sus ingresos, es decir, el 5% de la cuota que cada trabajador le aporta a cada una de las organizaciones a la cual está afiliado. Para mejor ilustración de este punto, presentamos el estado de cuentas que Sintramienergética ha tenido con la Central Unitaria de Trabajadores, donde se puede constatar que no hay ni doble descuento, ni les hemos cobrado, en ningún momento, los aportes correspondientes en el momento en que desarrollaron las huelgas:

Deuda a diciembre de 2012 \$32.365.600, menos abono 40% para participar en elecciones (\$12.000.000.00); Cuotas de enero a septiembre de 2013 de los trabajadores de la Drummond, 3.565 trabajadores (\$3.000.000, por mes), total 27.000.000.00, (a partir del mes de octubre de 2013, se inició el descuento directo en la empresa Drummond); cuotas de los otros afiliados, de enero a junio de 2014, \$12.366.900,

menos descuento por periodo de huelga \$6.000.000, deuda total a junio de 2014, \$53.366.900. Según la Resolución ya mencionada, para poder participar en el VI Congreso debieron haber cancelado el 20% de este valor, es decir, \$10.673.380.

4. Frente a la petición efectuada por ustedes para la condonación de la deuda, es evidente que el Comité Ejecutivo no tenía competencia para ello y las condiciones de Tesorería para la participación en las juntas nacionales, la elecciones directas para los órganos de representación nacional del 7 de junio de 2013 y el VI Congreso fueron establecidas en la 51° Junta Nacional, del seis de marzo de 2013, como ya lo hemos referido, en las cuales ustedes evidentemente participaron, respaldando al sector Clasista y para el Congreso, además de mantener el descuento directo, que ustedes cumplieron a partir de octubre de 2013, deberían pagar el otro 20% más de la deuda que tenían, pago que ustedes, a pesar de las múltiples requerimientos que le hicieron varios miembros del Comité Ejecutivo, muy especialmente Alberto Vanegas, ustedes se negaron a realizar. Claro, la decisión de desafiliación ya estaba tomada, desde el pasado 2 y 3 de abril de 2014.

5. No es cierto que la CUT haya promovido el paralelismo sindical, en particular en la empresa C.I. Prodeco, donde el sindicato paralelo existente fue constituido por la CGT, por lo tanto, es responsabilidad de ellos.

Por último ustedes nos informan que van a hacer unidad de acción en torno al Consejo Nacional Sindical Clasista, que fue la forma organizativa que ustedes aprobaron en el Congreso Alternativo Clasista, repitémoslo, cuando ustedes ya habían tomado la decisión de desafiliarse, es decir, ustedes primero toman la decisión de desafiliarse y después buscan los motivos para justificarla.

A pesar, entonces, de las múltiples explicaciones dadas por ustedes y que no se corresponden con los hechos, el Comité Ejecutivo de la CUT sigue considerando muy importante su participación dentro de la Central y, por tal los llama a reconsiderar su decisión y abrir un espacio de diálogo y debate, que nos lleve a darle un tratamiento a las diferencias, que nos permitan mantener la unidad y pluralidad de la Central.

Fraternalmente,

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



# Conclusiones Junta Nacional de Fecode

**A** continuación las conclusiones de la Junta Nacional de Fecode realizada el pasado 3 de diciembre.

A manera de introducción de la sesión de Junta Directiva Nacional, se presentó la conferencia sobre el tema de negociación colectiva, la cual estuvo a cargo del doctor Jairo Villegas, experto en el tema, quien es abogado y asesor de la CUT en estas materias.

Luego de culminada la exposición del doctor Villegas y absueltas las inquietudes y preguntas de algunos compañeros asistentes, se formalizó el trabajo de la Junta, vía aprobación de la agenda de trabajo.

## Agenda de trabajo

1. Lista y quórum.
2. Informes de Presidencia de Fecode, negociación sobre nuevo modelo de ascensos y reubicación salarial, pago de deudas, el caso de Asoinca y ejes para la construcción del Pliego Nacional de Peticiones.
3. Análisis y discusión.
4. Propositiones y varios.

Respondieron al llamado a lista y constatación del quórum, 76 delegados, habiendo quórum reglamentario para sesionar.

Se inician las sesiones de la Junta Directiva Nacional, haciendo referencia por parte del Secretario General de Fecode de los documentos contenidos en la carpeta y entregados a cada delegado participante (cuadros del MEN sobre el estado de deudas pagadas y en trámite, Acta No. 15 sobre el proceso de negociación del nuevo modelo o sistema de ascenso y reubicación salarial fechada 25 de noviembre, copia de la circular No. 49 del MEN sobre directrices para el Cobro de Recursos de la Vigencia 2014, circular DH-165-14 de Fecode sobre la conmemoración del Día Internacional de los DDHH el próximo 10 de diciembre; documento sobre la evaluación de los Acuerdos Colectivos y el Decreto No. 160 sobre el proceso de negociación sindical, de autoría del doctor Jairo Villegas.

Oportuno subrayar a nivel de balance, que en cuanto a procesos de negociación y laudos laborales, se reconoce que en lo que va corrido de la vigencia 2014, se han dado 387 Acuerdos Colectivos al amparo de los Decretos 1092/12 y 160 de 2014. Países pioneros en América Latina en el área de negociación colectiva en el sector público, Argentina, Uruguay, Chile y Colombia. Pero de igual forma, hay que resaltar que a Fecode se le reconoce como la organización ejemplo en materia de unidad, de negociación colectiva y eficacia de las mismas en cuanto a resultados.

En correspondencia con lo preceptuado en el Decreto No. 160 de 2014, en los dos primeros meses del año, estamos obligados a presentar Pliegos de Peticiones en la mesa integrada por el Ministerio de Hacienda, Educación, Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación.

Al Comité Ejecutivo y la Junta Nacional, nos corresponde mirar como articulamos

la negociación de nuestro Pliego Nacional de Peticiones de carácter general, con los pliegos sectoriales o singulares regionales y los de nuestros sindicatos filiales.

En el informe del presidente de la Federación, destaca en la evaluación los resultados del proceso de negociación de los meses de septiembre de 2013 y mayo de 2014; entre otros, la definición del cálculo actuarial prestacional de 88.6 billones, definido lo anterior por el Gobierno Nacional, la recuperación de los recursos ubicados en los Fonpet y enviados al Fomag, los que en la práctica fortalecen al Fondo Prestacional y se convierten en una reserva técnica del mismo; reconocimiento y pago de deudas por diversos conceptos; de igual forma, lo correspondiente al reconocimiento del 15% y el 30% de incremento para los compañeros del Decreto 1278/02 ubicados en el grado 2 del escalafón y que posean maestrías y doctorados; lo del 1% adicional al incremento salarial decretado para 2014 y 2015, reconocidos como factor salarial; la definición de la compatibilidad de las primas extralegales existentes en las regiones con la prima de servicio del Decreto 1545/13. A la fecha se han presentado algunas dificultades con el Ministerio de Hacienda, quien ha tomado la decisión de devolver las cuentas por concepto de pago de deudas y solicitar al Ministerio de Educación la recertificación de las mismas. Al respecto, el Comité Ejecutivo se ha pronunciado vía derecho de petición, exigiéndole al Gobierno cumplimiento de los acuerdos firmados en estos acápite y no convertirse en jueces y parte.

También hemos atendido gremial y jurídicamente la situación presentada con el proceso y los resultados del concurso de los compañeros afrodescendientes y en general para ascenso y reubicación salarial, pronunciamiento de la federación al respecto frente al MEN y la CNSC, exigiendo respuestas al cúmulo de reclamaciones presentadas.

Para el caso de la negociación del nuevo modelo de ascensos y reubicación salarial; reglas del juego, proceso y desarrollo, Fecode reivindica los tres criterios definidos: títulos, experiencia y producción académica; el gobierno presenta dos, praxis pedagógica a la cual le asigna un valor del 65% y evaluación institucional.

Como ejes para la organización del Pliego de Peticiones, el Comité Ejecutivo propone tener presente los siguientes: política educativa, laboral y salarial para el magisterio, entre otros.

En el seminario interno del Comité Ejecutivo de enero de 2015, organizaremos el borrador del Pliego de Peticiones a presentar al gobierno nacional de acuerdo a las exigencias del Decreto 160 de 2014. Lo remitiremos a nuestras filiales y esperamos recoger sus adiciones, propuestas y modificaciones, de tal forma que al culminar esta etapa tengamos un texto definitivo de Pliego, de inmediato se culmine esta

fase, se convocará a la Junta Nacional con el objeto de discutir, analizar y aprobar el Pliego a presentar al gobierno nacional.

Desarrollado el capítulo del análisis y la discusión de la problemática, se concluye lo siguiente:

Los delegados y el pleno de la Junta Directiva Nacional, concluye valorar y destacar los logros y alcances de las negociaciones de septiembre de 2013 y mayo de 2014; de igual forma llama la atención el mal uso que algunas personas vienen haciendo en las redes sociales con comentarios y aseveraciones temerarias e infundadas que antes que ayudar a la causa magisterial, confunden y generan dudas y desconfianzas; coadyuvan las intensiones neoliberales del patrón de "quebrarle el espinazo a Fecode" y flaco servicio le hacen a la unidad, fortalecimiento y desarrollo de la Federación como única organización de los trabajadores de la educación.

En medio de un análisis desapasionado, los delegados enfatizan que la experiencia vivida en las conversaciones con el gobierno nacional en la búsqueda de una negociación para un nuevo modelo de ascensos y reubicación salarial, nos debe afirmar aun más en la unidad y fortalecimiento de nuestros sindicatos filiales y Fecode. De igual forma, se enfatiza y concluye, que si bien rechazamos el secretismo en el marco de los procesos de negociación, reivindicamos el criterio de la confidencialidad.

Se hace un llamado para fortalecer los ambientes de confianza entre los maestros, un aspecto fundamental y de suma trascendencia para afrontar una lucha con posibilidades de éxito; máxime cuando tenemos que contrarrestar la arremetida de las políticas neoliberales y fiscalistas que pretende imponer el gobierno del presidente, Juan Manuel Santos; pero así mismo, lo atinente a la futura negociación del Pliego Nacional de Peticiones, que debe contener aspectos concernientes a la política salarial (salario profesional y nivelación), prestacional, educativa, laboral, una salud digna, la jornada única, el Estatuto Único de la Profesión Docente, el nuevo modelo de ascenso y nivelación salarial, la defensa de los derechos humanos; en particular para el magisterio, el respeto al derecho a la vida e integridad física, etc.

En el caso especial del nuevo modelo de ascensos y nivelación salarial de los compañeros regidos por el Decreto 1278 de 2002, la Junta Directiva Nacional insta al Gobierno Nacional y al Ministerio de Educación a respetar los acuerdos del mes de mayo del año en curso y en tal sentido, de manera transitoria y en aras de viabilizar el desarrollo de las negociaciones y no propiciar el congelamiento del escalafón, darle trámite a la propuesta transitoria radicada por la Federación al final de dicho proceso: "Que el Gobierno garantice un proceso de reinscripción y actualización de requisitos en los ascensos y reubicaciones salariales de los docentes del Decreto

1278/02, que se encuentran hoy represados y que no han podido tener movilidad en el escalafón docente".

En el caso de Asoinca, se inicia el cumplimiento del debido proceso para el desarrollo y aplicación de los Estatutos aprobados en la XIX Asamblea Federal de Fecode, realizada en Paipa.

## Propuestas

1. Expedir una declaración pública de rechazo a la propuesta de jornada única que viene implementando el gobierno nacional a través del MEN, en tanto no compartimos dicho modelo.
2. Exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados en septiembre de 2013 y mayo de 2014.
3. Reivindicar la unidad del magisterio en torno a los sindicatos filiales y Fecode, como aspecto nodal en la construcción y negociación del Pliego Nacional de Peticiones.
4. Estudiar la situación de los compañeros etnoeducadores e indígenas y las repercusiones de la aplicación del Decreto 8041/95 en material salarial.
5. Desarrollar la más amplia difusión de las propuestas de la Federación y establecer mecanismos e instrumentos ágiles y oportunos de comunicación con la base magisterial y la comunidad educativa en general.
6. Organizar la implementación de las juntas municipales, distritales, departamentales y nacional de educación establecidas en la Ley 115 de 1994, como escenarios de discusión de políticas educativas.
7. Seguir exigiendo y movilizándonos por la prestación de un servicio de salud digno, en correspondencia con el pliego de condiciones contratado.
8. Orientar la discusión sobre la defensa de la educación pública y el quehacer frente al Sistema General de Participación y la recuperación de la fórmulas del Situado Fiscal (artículos 356 y 357 de la CPN).
9. Exigir la participación oficial de Fecode en la Comisión Nacional de Concertación de Política Salarial.
10. En el marco de la autonomía e independencia política que ha caracterizado a la Federación, mantener nuestra disposición al diálogo y la negociación.
11. En el contexto del proceso de preparación y construcción del Pliego Nacional de Peticiones, disponernos a la lucha, a la movilización y el Paro Nacional del Magisterio.

Compañeros y compañeras, sea esta la oportunidad para agradecerles a todos la confianza y el respaldo otorgado a esta dirección, desearles una Feliz Navidad y un Fin de Año en paz y tranquilidad; que aprovechemos este descanso merecido, recuperemos fuerza y volvamos en el 2015 con nuevos bríos y disposición para la lucha y la movilización, si no hay negociación.

Felicidades.

## Comité Ejecutivo

**Luis Grubert Ibarra**  
Presidente

**Rafael Cuello Ramírez**  
Secretario General

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2014

## Posición de las Centrales Obreras Colombianas ante la Comisión Nacional de Concertación sobre el nuevo intento de ratificación del TLC con Corea del Sur

# TLC con Corea es otro atentado a la industria colombiana

A pesar de que los hechos y las cifras demuestran que Colombia es un perdedor neto en el libre comercio, el presidente Juan Manuel Santos y su gobierno insisten en acordar más Tratados de Libre Comercio, los cuales le darán el golpe de gracia al sector productivo agrario e industrial, con pésimas consecuencias para el empleo y el bienestar de los colombianos. El clamor generalizado de gremios económicos; grandes y pequeños productores del agro y la industria; de las centrales sindicales y de importantes y respetables autoridades de la academia, llevaron a que el proyecto de ratificación del TLC con Corea del Sur no lograra culminar su trámite en la legislatura anterior. Tercamente se pretende, esta vez a pupitrazo limpio, darle trámite, negando cualquier tipo de debate y análisis, al amparo de la figura del mensaje de urgencia. Tras más de dos décadas de políticas de libre comercio la experiencia ha demostrado que en Colombia ellas significan el reemplazo de la producción y el trabajo nacional por el de los extranjeros, tanto en el sector agropecuario como en el industrial, que han sido avasallados por el gran poder de las transnacionales y los enormes

subsidios de las potencias económicas. Y esto ha ocurrido con un agravante: las exportaciones de Colombia que financian las mayores compras de bienes extranjeros no provienen del crecimiento de las ventas agrarias e industriales sino de los productos mineros, que se venden con muy poca transformación por parte del trabajo nacional, cuyas tasas de desempleo son las peores de América. Ningún país puede sobrevivir en buenas condiciones a una política económica que lo obliga a especializarse en minería, mientras le impone comprar en el extranjero casi todos los bienes industriales y una porción enorme de los agropecuarios.

Como se sabe, el TLC con Corea del Sur es especialmente lesivo para los intereses nacionales. Las industrias automotriz, de autopartes, electrodomésticos, electrónica, petroquímica, textil y confecciones, que generan más de 165 mil empleos directos, serán empujadas hacia su ruina, porque tendrán que competir en desigualdad de condiciones con la poderosa industria surcoreana y los grandes subsidios oficiales de ese país. La decisión de Mazda de cesar su actividad de ensamble es el mejor ejemplo de cómo se genera desempleo. En contrario, nadie puede demostrar, porque no es

cierto, que las grandes pérdidas en la industria serán compensadas con el aumento de las exportaciones agrícolas colombianas al mercado de Corea, como tampoco que un sector se favorece en un acuerdo comercial, sobre la base de hundir otro u otros.

Las economías más desarrolladas del mundo se encuentran en una crisis sin precedentes, que muestra el fracaso del libre comercio como manera de atender las necesidades de la humanidad. Y para enfrentar esa crisis, vienen recurriendo a cada vez más medidas para ganar mercados para sus excedentes entre ellas los Tratados de Libre Comercio con economías altamente débiles a las cuales, como el caso de Colombia les es difícil competir. Mientras esto ocurre, el gobierno de Colombia desprotege el agro y la industria nacional, hecho que además de arruinar incontables empresas y generar más desempleo y pobreza en el país, lo sume en un mayor atraso científico y tecnológico.

Las centrales sindicales de Colombia, unidas en torno a la defensa de la producción y el trabajo nacional, manifestamos nuestro total desacuerdo con el nuevo intento del Gobierno de hacer ratificar en el Congreso de la República el TLC con Corea del Sur, recurriendo al mensaje de

urgencia para evadir el debate sobre esta decisión tan trascendental. Exhortamos al Congreso de la República a no votar favorablemente la aprobación de dicho tratado, e invitamos a los trabajadores y a los empresarios, a los partidos políticos y a los colombianos sin excepciones, a que elevemos nuestro reclamo al gobierno nacional para que no ratifique un acuerdo en el que el país tiene demasiado que perder y nada para ganar.

### CUT

Luis Alejandro Pedraza B.  
Presidente  
Fabio Arias Giraldo  
Secretario General

### CGT

Julio Roberto Gómez Esguerra  
Presidente  
Miryam Luz Triana  
Secretaria General

### CTC

Luis Miguel Morantes A.  
Presidente  
Rosa Elena Flérez  
Secretaria General

### Organizaciones de pensionados

## Conclusiones VI Encuentro Nacional Estatal

Previo convocatoria de la CUT, CTC, CGT y Fenaltrase, Fenaser, Fecotraservipublicos, Unete y Utradec, el 20 y 21 de octubre de 2014, se reunieron más de 300 dirigentes sindicales del sector estatal, con el fin de discutir la propuesta de pliego marco, a presentar al gobierno nacional y un plan de acción en su defensa.

Luego de dos días de deliberaciones, acordamos por unanimidad lo siguiente:

1. Que continuará la discusión del pliego marco con el fin de perfeccionarlo y enriquecerlo, y los aportes se recibirán hasta el 15 de diciembre de 2014, en cada central o federación.

2. Que el 26 de febrero de 2015, se presentará el Pliego Nacional, los sectoriales, los departamentales, distritales y municipales, en una jornada de agitación sindical.

3. Se realizará el VII Encuentro Nacional Estatal el 5 y 6 de febrero de 2015, en Bogotá, con el fin de aprobar el petitorio y elegir la comisión negociadora.

4. Se conformará comités regionales estatales, que organizarán encuentros en cada departamento o región.



5. Se realizará asamblea general en cada sindicato, con el fin de discutir el pliego marco, el pliego sectorial (si es menester) y el pliego particular, así mismo, se debe discutir el pago de una cuota sindical extraordinaria, con el fin de apropiar fondos para la movilización en defensa de los pliegos.

6. Se realizará un encuentro sectorial de los sindicatos de la salud, con el fin de acordar un pliego del sector.

7. En la región donde exista los Comités intersindicales, se reactivarán de manera inmediata, con el fin de contribuir a desarrollar el plan de acción.

8. Previo a la presentación del pliego nacional, se realizará una rueda de prensa en Bogotá.

9. Todas estas acciones deben ir encaminadas a preparar un paro nacional

estatal, en defensa de los pliegos de peticiones.

10. Participar en la Conferencia que dictará el doctor Jairo Villegas, el jueves 23 de octubre, en el Hotel Sulican, de Neiva, a las 8:00 horas.

CUT, CTC, CGT, Fenaltrase, Fenaser, Fecotraservipublicos, Unete, Utradec Bogotá, 20 y 21 de octubre de 2014



## Un clamor y un frente por la paz con justicia social

# “2015: año de convergencia por la paz”

## Declaración política

**E**n un proceso unitario y de la más amplia convergencia social y política el Clamor Social por la Paz y el Frente Amplio por la Paz, la Democracia y la Justicia Social, convocamos al Encuentro Nacional de Iniciativas de Paz realizado el pasado 16 y 17 de noviembre en Bogotá, con la participación decidida de organizaciones sociales y populares de varias regiones del país, proyectos políticos de la izquierda, sectores democráticos y progresistas, plataformas nacionales e iniciativas de paz, organizaciones defensoras de derechos humanos, sectores de Iglesias, organizaciones de mujeres, movimiento indígena y afrodescendientes, población en condición de discapacidad, desplazamiento forzado, víctimas de crímenes de Estado, universitarios, académicos y artistas.

En un ambiente fraterno y unitario discutimos y analizamos el desarrollo y alcance del proceso de negociaciones de La Habana entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP y la perspectiva del diálogo con el ELN y el EPL, la construcción del movimiento social por la paz con justicia social y los retos y compromisos regionales en torno a las acciones e iniciativas por la paz; frente a lo cual:

### Declaramos

1. La búsqueda de la solución política al conflicto social y armado en la perspectiva de la paz con justicia social es un compromiso decidido del conjunto del movimiento social y popular colombiano a partir del reconocimiento y superación por parte del Estado de las causas estructurales que dieron origen al conflicto; demandando para ello la confluencia de las diversas iniciativas de paz donde se visibilice y adquieran carácter decisivo las agendas del movimiento social y popular como ampliación y complemento de los puntos en discusión entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP, los cuales registran avances. Así mismo, continuamos exigiendo la oficialización de diálogos con el ELN y la habilitación de un escenario de diálogo con el EPL.

2. Las negociaciones se desarrollan en un contexto de agudización de la crisis mundial signada por la acumulación de capitales que generan desigualdad y marginalidad e incrementan los índices de violencia; situación que tiene conexidad con la situación de nuestro país y corresponsabilidad con la actitud saboteadora de sectores del mismo Gobierno y de la derecha que buscan entorpecer el proceso y el cambio de discurso de la ultraderecha que en el marco de su propia interpretación busca sacar ventaja de un proceso que parece irreversible.

3. El diálogo nacional entre todos los actores comprometidos en la búsqueda de la paz con justicia social determina la construcción de un enfoque político a partir de los insumos y construcciones colectivas que se complementan con la presentación del informe de las causas del conflicto y de una eventual comisión de la verdad. Estos dos escenarios suponen toda una movilización del pensamiento y de la conciencia orientada a la transformación de la sociedad colombiana hacia la construcción de un nuevo país con democracia y justicia social.

4. El proceso de diálogos de La Habana se caracteriza por la discusión de temas básicos que ubican la problemática política, social y económica del país y se percibe como una agenda realista que ubica aspectos de la lucha por la democracia. Los diálogos de La Habana y la discusión de la agenda de 6 puntos, donde se ha avanzado en tres preacuerdos pactados entre las partes, evidencian un reconocimiento político a la insurgencia y representan la posibilidad de cambios importantes en temas que son centrales para la vida del país, a su vez abren la perspectiva a otros temas que muy seguramente vendrán en la etapa de post acuerdos, tales como la transformación del sistema electoral, la circunscripción de paz, el delito político, el tratamiento del problema de la droga como salud pública, la reparación colectiva. La posibilidad de un proceso de asamblea nacional constituyente está en el horizonte de reflexión de la sociedad colombiana en su conjunto; estamos construyendo una ruta propia desde el movimiento popular para llegar a este momento. El camino hacia la paz requiere, mientras tanto, de un decidido y vigoroso movi-

miento social por la paz, al cual convocamos a todos los sectores políticos y sociales del país.

5. La discusión y aprobación por parte del Congreso de la República de la actual agenda legislativa que direcciona las políticas del gobierno de Juan Manuel Santos, las cuales afectan de manera directa derechos fundamentales de los colombianos con la puesta en marcha de la Ley de Baldíos, El Plan Nacional de Desarrollo, la modificación al Fuero Penal Militar, la Reforma Política o de Equilibrio de Poderes, entre otras, evidencian un doble discurso y van en contravía de la llamada “voluntad política de paz del Gobierno Nacional”
6. Avanzar en la construcción y fortalecimiento del movimiento social por la paz a partir del reconocimiento de las diversas iniciativas y acciones de las organizaciones y plataformas que luchan por la paz en la perspectiva de una agenda común como acción convergente y unitaria del conjunto de expresiones de la lucha social y popular.
7. Valorar y reconocer escenarios y procesos locales, municipales y departamentales que trabajan iniciativas y acciones por la paz como construcción popular y de base a partir de dinámicas como los consejos territoriales de paz, las veedurías éticas por la paz, las constituyentes por la paz, los congresos de paz. Los gestores de paz, los diálogos regionales de paz, etc.; a los cuales llamamos a redoblar los esfuerzos de articulación, coordinación y unidad.
8. Incorporamos como parte de nuestra agenda de trabajo los ejes políticos de acción y movilización definidos en la Declaración Política del Frente Amplio por la Paz, la Democracia y la Justicia Social y convocamos a todas las organizaciones sociales, populares y pueblo en general a La Cumbre Nacional de Convergencia por la Paz a la movilización por la paz el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos; al mismo tiempo llamamos a construir colectivamente el 2015 como año de convergencia por la paz, e impulsaremos y participaremos en la gran movilización del 9 de abril.

Clamor Social por la Paz, Frente Amplio por la Paz, la Democracia y la Justicia Social, Acción Campesina Colombiana,

Asamblea por la Paz, Asomudem y Miconcamp, ACIN, Cabildo Indígena del Carmen del Darién, Ccjar, ACC (CGT), Afavit, Arte libre Mesa Víctimas, Afrodes, Censat Agua Viva, Cepalc, Comisión Claretiana de Justicia, Paz e Integridad de la Creación, Colectivo Mariana Grajales, Colectivo Profes Nuevos, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Coordinador Nacional Agrario, Congreso de los Pueblos (Comisión de Paz), Conpaz, Convergencia Nacional por la Paz, Corporación Nuevo Arco Iris, Corporación Ensayos, Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Corporación Íntegros, Comosoc, Comunicadores Populares, Comunidades Eclesiales de Base, Consejo Distrital de Paz, Cric, Central Unitaria de Trabajadores, Democracia y Unidad, Desde Abajo Periódico, Escuela Nacional Sindical, Frente Amplio Lgbti, Fuerza Común, Fuerza de Mujeres Wayuu, Fundación Cultura Democrática, Fundación Fica, Fundación Humanitaria Manos Unidas, Grupo Ecueménico de Mujeres, Iglesia Anglicana, Iglesia Menonita, Juventud Liberal Socialdemócrata Bogotá, Kavilando, Liga de mujeres Bogotá, Líderes y líderes de Rafael Uribe, Madres de Soacha, Marcha Patriótica, Movimiento por la Constituyente Popular (MCP), Mesa Departamental de Víctimas, Mesa jurídica para la Paz, Mesa Ecueménica por la Paz, Mesa Nacional de Víctimas, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movimiento Social por la Discapacidad, Mujeres por la Paz, Organización Nacional Indígena de Colombia, OPV 25 de Noviembre, Partido Comunista Colombiano, Pastoral de Salud, Planeta Paz, Poder y Unidad Popular, Polo Democrático Alternativo Colectivo Vamos por los Derechos, Movimiento Progresistas, Pueblo Wiwa, Red Interreligiosa Latinoamericana de Educación para la Paz Chile, Red Universitaria por la Paz, Redepaz, Rompiendo Barreras, Viva la Ciudadanía, Sintraemsdes Pereira- USO, UP, Sintra14, Grupo Danza al Sur.

## 10 de diciembre

# A la calle por la salida política y la construcción de la paz

**A** cogiéndonos a las decisiones del VI Congreso de la CUT, donde se aprobaron resoluciones en las cuales se valida como principio de la CUT, continuar luchando para que la salida política al conflicto interno se haga realidad, finalice la guerra con todas sus repercusiones; la reparación

integral será la entrada a la paz con justicia social.

Esta acción fue aprobada por unanimidad en el Comité Ejecutivo ordinario del día 19 de noviembre. En el marco de nuestro compromiso, llamamos y convocamos a todas nuestras organizaciones afiliadas para que conjuntamente con el resto del movimiento social y defensores

de los derechos humanos se organice y se haga movilización en cada municipio, por la continuidad de los diálogos con las FARC, se instale la mesa con el ELN y EPL, para acabar con la guerra y construir una paz con justicia social.

Los programas de radio, cuñas radiales y televisión que tengan las organizaciones sindicales, serán instrumentos de agitación

y convocatoria para el 10 de Diciembre de 2014.

**Luis Alejandro Pedraza**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General

**Domingo Tovar Arrieta**  
Director Dpto. Derechos Humanos y Solidaridad



¡En **Compensar**  
queremos  
que **Suba** el bienestar!

Salud, recreación  
y deportes

Espacios únicos y cerca de ti

Actividades  
para toda la familia

**Ven y conoce la nueva sede Suba**

📍 **Calle 139 No. 94-55**  
Frente a la estación Transmilenio

Más información  
[www.compensar.com/sedes](http://www.compensar.com/sedes)

VIGILADO SuperSubsidio



**La multinacional no ha cumplido con el fallo judicial que ordenaba frenar la tercerización laboral a la que son sometidos sus trabajadores**

# Dimantec-Gecolsa se burla de la legislación colombiana

**Javier Martínez Cabello**

PRESIDENTE SINTRAIME SECCIONAL VALLEDUPAR

Desde hace más de 20 años los trabajadores de Dimantec-Gecolsa hemos venido prestando el servicio de mano de obra calificada y especializada en maquinaria Caterpillar, en empresas Como Drummond Ltd., Glencore y Cerrejón, en los diferentes proyectos del sector minero del Cesar y La Guajira, por medio de Gecolsa y su empresa subcontratista Dimantec Ltda. a la cual pertenecemos como empleados.

En una decisión histórica y en respuesta a la explotación desmedida, malos tratos, acoso laboral, inestabilidad laboral y bajos salarios, en noviembre del 2011, más de 2.000 trabajadores decidimos organizarnos y afiliarnos a la organización sindical Sintraime, distribuidos en seis seccionales de los departamentos del Cesar, La Guajira, Atlántico y Bolívar.

Como consecuencia lógica de la decisión de los trabajadores se presentaron pliegos de peticiones a las cinco empresas en las que laborábamos desde hace más de 20 años, en las cuales por su rotación nunca pudimos disfrutar de unas vacaciones, ya que nuestros contratos eran a término fijo y por cada tres meses, el cual se renovaba cuatro veces y luego pasábamos a otra empresa; jugarreta de la empresa Gecolsa para birlarnos nuestros derechos laborales, perdiendo de esta manera la antigüedad bajo el temor de no ser contratados por la “nueva empresa”. En virtud de las negociaciones adelantadas se firmaron cuatro convenciones colectivas, por el término de dos años, las cuales vencieron en diciembre del 2013.

En el primer año de vigencia Dimantec-Gecolsa, maquiavélicamente pone en práctica una nueva estrategia y fusiona dos de sus empresas ficticias, trasladando los trabajadores a Dimantec Ltda. y Tratecol, que fueron el resultado de esta fusión, con la cual intentaron desaparecer dos convenciones colectivas de trabajo. Hay que anotar que estas empresas han violado sistemáticamente las diferentes convenciones sin miramiento alguno cada vez que han querido.

Ante estas violaciones Sintraime y sus seis seccionales interpusieron querellas administrativas ante el Ministerio de Trabajo de Colombia, por el no cumplimiento de las convenciones colectivas y por intermediación laboral; por esto último el Ministerio de Trabajo mediante la resolución número 01646 del 28 de abril del 2014, multó a Gecolsa-Caterpillar y a Dimantec Ltda. con 1.848 millones de

pesos, debido a que la empresa Tratecol se fusionó de manera estratégica con Dimantec Ltda., esta resolución se encuentra en el recurso de reposición al que tienen derecho las dos empresas; ojalá toda esta alharaca mediática no termine como muchas de las que estos gobiernos nos tienen acostumbrados. Esperamos que esta sanción, que es resultado de la violación sistemática de la violación de los derechos de los trabajadores de Dimantec-Gecolsa, no termine en que el Estado colombiano resulte pagándole a las empresas supuestos “daños y perjuicios”.

En razón del vencimiento de la única convención colectiva existente, se hizo la respectiva denuncia y se presentó un pliego de peticiones en noviembre de 2013, fecha en la cual inició el conflicto colectivo, pasando por un proceso en que la empresa se negó a negociar y solo con la presión del Ministerio del Trabajo se logró conminar a la empresa a instalar una mesa de negociaciones con los trabajadores, la cual al no llegar a acuerdo alguno dio como fruto una huelga que se inició el 9 de julio del 2014, y fue levantada de forma ilegal por el Ministerio del Trabajo el día 20 de agosto del 2014, sumando un total de 41 días de huelga y continuando el conflicto colectivo a la espera de un tribunal de arbitramento.

Luego del reinicio de las labores, la empresa Dimantec Ltda. comenzó a dar aplicación a una sentencia de ilegalidad proferida por la Corte Suprema de Justicia por una protesta desarrollada en marzo del 2013, dado el incumplimiento sistemático de la empresa, como consecuencias de los atropellos cometidos por la empresa en perjuicio de los trabajadores y a su con-



vencción colectiva de trabajo; hasta la fecha van 19 trabajadores despedidos en efecto suspensivo, entre los cuales hay líderes sindicales a quienes les aplicaron el artículo 140 del CST, los separados de sus puestos de trabajo, a la espera de la resolución del Ministerio del Trabajo, como seguramente sucederá, su despido definitivo.

Pero la agresividad de estas empresas no se detiene, el pasado 24 de septiembre, fuentes cercanas a la empresa anunciaron que Gecolsa se dividirá en tres nuevas empresas llamadas Realizanz Mining Solutions, Soluciones Empresariales 360° y Gecolsa. Con esta decisión empresarial se ha iniciado el exterminio de la organización sindical Sintraime, empezando con sacar de sus puestos de trabajo a más de 200 trabajadores bajo el estado de debilidad manifiesta, con el pretexto de un autoentrenamiento que tuvo inicio el día 7 de noviembre, pero que los trabajador desconocen cuándo va a terminar. Estos obreros fueron llevados a diferentes sitios no aptos para tal fin

en los municipios de La Jagua de Ibirico, Valledupar y Soledad en el Atlántico, obligándolos a cumplir con un horario de ocho horas en las que permanecerán encerrados y bajo vigilancia de la empresa sin brindarles las mínimas condiciones de salud ya que son trabajadores enfermos con patologías propias de la labor minera.

Ante esta lamentable situación exigimos al Gobierno Nacional que garantice el derecho laboral de los trabajadores colombianos pisoteados por empresas multinacionales y supranacionales masacrando a sus trabajadores, exigimos respeto, porque el derecho a la vida, a la salud, al trabajo, a la libre asociación y la huelga no se negocia!

A los organismos internacionales de derechos humanos solicitamos vigilancia y la exigencia al gobierno colombiano del cumplimiento de acuerdos internacionales que propugnan por los derechos humanos y por las garantías laborales de los trabajadores.

## Soluciones 91 entretenimiento

3	9	1	2	8	5	6	7	4
8	7	4	6	9	1	2	5	3
2	5	6	3	7	4	8	1	9
6	2	5	7	1	3	9	4	8
4	8	7	9	6	2	5	3	1
9	1	3	5	4	8	7	6	2
5	3	8	1	2	7	4	9	6
1	4	9	8	5	6	3	2	7
7	6	2	4	3	9	1	8	5

3	4	6	2	9	7	1	5	8
7	1	9	3	5	8	2	6	4
8	5	2	4	1	6	3	9	7
1	3	5	9	4	2	8	7	6
9	6	7	1	8	3	5	4	2
4	2	8	7	6	5	9	1	3
2	9	1	8	7	4	6	3	5
6	7	3	5	2	1	4	8	9
5	8	4	6	3	9	7	2	1

			C	E	P	E	D	A	V
			A	V	I	S	A	D	O
			B	O	O	M		A	t
S	A	P	A		S	E	S	G	a
A	D	A	L	A		R	U	I	n
N	U	B	A	R	R	A	D	O	
L	L	L		R	A	R	A		T
O	T	O	M	A	N		D	A	R
R	E		A	S	A	D	E	R	O
E	R	I	N	A		E	R	A	N
N	O	N		D	E	C	A	F	E
Z		C	L	A	R	O		A	R
O	R	A	L		A	L	E	T	A



El futuro de las negociaciones depende de que Israel acepte todas las demandas palestinas

 <http://cut.org.co>  
<https://www.facebook.com/cutorgco?fref=ts>



## ¡CUENTE CON NOSOTRAS!



La campaña ¡Cuenta con nosotras! Compromete a hombres y mujeres a introducir cambios: más mujeres en cargos directivos sindicales y esfuerzos concertados para organizar a más mujeres en los sindicatos.

### QUEREMOS:

Que 100 afiliadas de la CSI se hayan suscrito a la campaña ¡Cuenta con nosotras! con vistas al 3er Congreso Mundial de la CSI (Berlín, Alemania, mayo de 2014)

Que el 80% de los miembros del Consejo General de la CSI tengan al menos un 30% de mujeres en sus estructuras de toma de decisiones para el 4º Congreso de la CSI en 2018

Incremento del 5% en el número de mujeres afiliadas en cada una de las centrales sindicales suscritas a la campaña ¡Cuenta con nosotras! para el 4º Congreso de la CSI en 2018

### SEIS MOTIVOS PARA CONTAR CON NOSOTRAS

- 1 Muchas más mujeres podrían afiliarse a sindicatos, en tanto que miembros, activistas y líderes, cuando los sindicatos reflejan la diversidad de género en sus directivas.
- 2 Promoviendo a mujeres líderes, los sindicatos tendrán más capacidad para reforzar el poder de los trabajadores y para obtener mejor derechos para todos los trabajadores y trabajadoras.
- 3 Reconociendo y valorando las capacidades de liderazgo de la mujer se invierte en democracia y en la fuerza de su movimiento.
- 4 Contar con más mujeres líderes mejora la capacidad de los sindicatos a llegar, organizar y movilizar a más mujeres y activistas.
- 5 Los Estatutos de la CSI requieren un mínimo de 30% de mujeres en cargos directivos.
- 6 Promoviendo a mujeres líderes, los sindicatos resultarían más representativos de la fuerza laboral en sus respectivos países.

"Tener mujeres líderes es una cuestión de democracia, derechos y voz. Para ser plenamente representativos de nuestros miembros, NECESITAMOS mujeres líderes que participen en el trabajo visionario de los sindicatos, en las negociaciones, en labores de representación, y en cualquier otra labor o estructuras importantes".

Sharan Burrow : Secretaria General de la CSI



## Circular informativa sobre la reunión con la Presidencia de la Republica

**E**n la reunión del día 4 de diciembre de 2014, estuvimos en representación de la CUT, Luis Alejandro Pedraza y Fabio Arias, el compañero Domingo Tovar, no participó en la reunión. Estuvieron presente por el Gobierno el Presidente Santos y el Ministro de Trabajo, en la reunión se tocaron los siguientes temas: paz, reforma tributaria, TLC Corea, Asonal Judicial, recargo nocturno, pensionados y tercerización laboral.

El gobierno informó la nueva situación del proceso de paz, reafirmo que la reforma tributaria no lesiona a las clases medias, se comprometió a recibir una delegación del empresarios y trabajadores para mirar algunas medidas frente al TLC con Corea, expresó la imposibilidad de convertir la bonificación en salario en la Rama Judicial, sin embargo, expresó el interés en dar una salida sin sobresaltos al conflicto, reiteró el no cumplimiento de los compromisos con el recargo nocturno y los pensionados.

La CUT ratificó su respaldo al proceso de paz, el de La Habana y su extensión

con el ELN y EPL. Manifestó que los impuestos deben ser para gravar a los ricos y consideró que el gobierno debe tomar medidas para que los empresarios, bajo el pretexto de que afecta a las clases medias, terminen precarizando e informalizando a los trabajadores. Expresó su inconformidad con el mensaje de urgencia para la aprobación del TLC con Corea y solicitó una audiencia de los opositores al Tratado con el Presidente de la República. Expresó el acompañamiento a una salida que atendiera los requerimientos de la rama judicial que se encuentran en paro. Igualmente, solicitó intervención del gobierno nacional frente a los despidos masivos en Acerías Paz del Río. Reclamó por el incumplimiento de los compromisos del gobierno nacional frente al recargo nocturno y los pensionados y expresó su rechazo a la solicitud del empresariado de derogar el artículo 63 de la Ley 1429 de 2011.

Bogotá, 5 de diciembre de 2014

Luis Alejandro Pedraza Becerra  
Presidente

Fabio Arias Giraldo  
Secretario General

## Noviembre de 2015 Congreso extraordinario de la CUT

**El Congreso extraordinario de la CUT se realizará la última semana de noviembre de 2015 en Bogotá, con los delegados oficiales del VI Congreso y los de la anterior Junta Nacional al Congreso extraordinario. Deben cumplir los requisitos estatutarios para la participación de los delegados.**

**El Comité Ejecutivo de la CUT aprobó realizar seminarios para presentar las conclusiones del VI Congreso y preparar el Congreso extraordinario.**

# UNIDOS PODEMOS MÁS



**SINDICALÍZATE  
600 MIL  
COLOMBIANOS YA LO ESTÁN**

En la Unión Sindical Obrera –USO- defendemos tus derechos como trabajador de la industria del petróleo. Más información en la Calle 35 N° 7-25 Piso 8. Teléfono 2344074 Bogotá



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
LA FUERZA DEL  
TRABAJO**

**WWW.CUT.ORG.CO**

La CUT desea a ustedes un feliz fin de año y para el 2015 augura grandes éxitos en la Lucha por paz, soberanía, democracia y derechos laborales.

**Comité Ejecutivo Nacional**

